

**Asesor financiero**  
de "**Andy**" López y **Amílcar Olán**,  
investigado por **Tesoro** de **EE. UU.**

RAFAEL ORTIZ **P. 13**



# DIARIO amanecer

\$10  
Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

Lo Nuevo en Periodismo

Miércoles 7 de octubre de 2026 Año XXXIV No. 13740



**Cinco secretarios**  
comparecerán ante el  
Congreso por glosa  
del **Tercer Informe**



MARTHA ROMERO **P. 3**

## Olvidaba decir...

La comparecencia de apenas cinco secretarios, con la posibilidad de que se sume el fiscal general de Justicia, **José Luis Cervantes Martínez**, deja fuera de este ejercicio a áreas que tienen un peso enorme en la vida cotidiana de los mexicanos, entre ellas **Campo, Medio Ambiente, Educación** y, particularmente, **Salud**. Y aquí es donde surge la duda que difícilmente puede ignorarse: si la glosa pretende ser un verdadero ejercicio de rendición de cuentas, ¿por qué no escuchar directamente a quienes encabezan las dependencias que concentran algunos de los mayores retos en el Estado de México?

# 340 operativos exhiben crisis dentro de penales del Edomex

Las revisiones contra autogobiernos exhiben cárceles saturadas, miles de internos por encima de su capacidad y un sistema obligado a intervenir constantemente para mantener el control.

MIREYA ALVAREZ **P. 7**



**El 2027 ya comenzó:**  
partidos **adelantan**  
disputa por municipios

KARINA ROCHA **P. 5**

# IEEM abre convocatoria para Vocalías

El registro para ocupar una de las 385 vocalías del IEEM concluye el 8 de octubre a las 23:59 horas.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) mantiene abierto el registro para quienes quieran formar parte de las juntas distritales y municipales como vocalías. El plazo termina este 8 de octubre a las 23:59 horas. Entre los requisitos se encuentran: tener 25 años cumplidos, contar con estudios concluidos de licenciatura al momento de la designación, estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y tener credencial para votar vigente con domicilio en el distrito o municipio por el que se participa.

No necesitas contar con experiencia en materia electoral para participar y puedes concursar con cualquier licenciatura concluida, siempre que cumplas con los demás requisitos de la convocatoria.

Puedes registrarte desde una computadora con acceso a internet. Necesitas tener un correo electrónico activo para la creación de tu cuenta, así como la documentación requerida en formato PDF y con la calidad y características señaladas por el SIRAV.

Si al crear tu cuenta no recibes inmediatamente el usuario y la contraseña, se recomienda revisar también la carpeta de correo no deseado o spam. Una vez que recibas los datos de acceso, es importante continuar con el procedimiento dentro del tiempo indicado por el SIRAV. Para concluirlo debes adjuntar la documentación solicitada y obtener tu folio correspondiente, que permitirá dar seguimiento a tu participación en las siguientes etapas.

Los documentos deben cargarse de manera individual y cada persona puede realizar un solo registro y elegir una sola adscripción, ya sea para una junta distrital o una junta municipal.

Todavía puedes registrarte para **participar** en la organización de las Elecciones como **Vocal** del IEEM



www.ieem.org.mx

IEEM Oficial

IEEM\_MX



## UAEMéx crea recursos digitales para aprender otomí y mazahua

Materiales de acceso libre permiten a estudiantes y público en general acercarse a lenguas originarias mediante textos, ejercicios, infografías y recursos auditivos.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) fortalece el aprendizaje y la preservación de las lenguas originarias mediante recursos educativos digitales de acceso libre que permiten acercarse al otomí y al mazahua de manera autónoma, dentro y fuera del aula.

La iniciativa, desarrollada por Claudia Lucía Benhumea Rodríguez y Everaldo Suárez Nateras, académicos de la Facultad de Antropología, surgió a partir de una necesidad detectada en las aulas: contar con materiales que permitieran a las y los estudiantes reforzar por cuenta propia los conocimientos adquiridos durante las clases de lenguas originarias.

Los recursos reúnen textos, infografías, ejercicios y materiales auditivos diseñados para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pueden utilizarse con el acompañamiento de un docente o de manera independiente y, al tratarse de un software educativo de uso libre, son portables y pueden instalarse en distintos equipos.

"Se trata del diseño de materiales y recursos didácticos como textos, infografías, ejercicios y elementos auditivos orientados a la enseñanza y el aprendizaje, que pueden ser utilizados con el acompañamiento de un docente, pero también de manera autónoma por los estudiantes", explicó Claudia Lucía Benhumea Rodríguez.

Everaldo Suárez Nateras señaló que la iniciativa comenzó aproximadamente hace dos años, a partir de su experiencia como



docente de lenguas originarias en las facultades de Antropología y Humanidades, así como de la necesidad de ofrecer alternativas para estudiantes que, por sus actividades laborales o falta de tiempo, no siempre pueden acudir a las sesiones presenciales.

El académico destacó que aprender una lengua originaria representa retos particulares para quienes tienen al español como lengua principal, especialmente al familiarizarse con sonidos que no forman parte de su experiencia lingüística cotidiana. En ese sentido, los recursos digitales funcionan como un complemento de las actividades desarrolladas en el aula.

Para la elaboración de los materiales, los académicos recurrieron a referencias educativas, textos, artículos y especialistas, además de considerar la norma de escritura del otomí establecida por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). Los materiales de autoaprendizaje están disponibles para estudiantes y público en general en los centros de autoacceso de las facultades de Antropología y Humanidades de la UAEMéx, así como en plataformas digitales: Otomí, Introducción al Otomí y Mazahua, Introducción al Mazahua.

**amanecer**  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
La Nueva Prensa

REPORTEROS • Efraín Morales • Edith Romero Nava • Roberto Meléndez • Alejandro Romero

SISTEMAS • FOTOMECAÁNICA •

ROTATIVAS • Gilberto García • Raúl Ramírez PRODUCCIÓN • Abraham Vázquez

**Dr. NAIM LIBIEN KAUI**

PRESIDENTE EDITOR  
naim@naim.com.mx

**KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA**

DIRECTORA DE EDICIÓN

**Dra. KARINA ROCHA**

DIRECTORA GENERAL  
karina\_rocha1968@yahoo.com.mx

**KARIME LIBIEN ROCHA**

SUBDIRECTORA ADJUNTA

**JUAN LÓPEZ CRUZ**

DIRECTOR

# Cinco secretarios comparecerán ante el Congreso por glosa del **Tercer Informe**

Las comparecencias se desarrollarán los días 13, 14 y 15 de octubre; Jucopo analiza reuniones con el fiscal y otros integrantes del gabinete.

MARTHA ROMERO

**C**inco integrantes del gabinete de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez acudirán al Congreso del Estado de México para participar en la Glosa de su Tercer Informe de Gobierno, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**), el legislador **Francisco Vázquez Rodríguez**.

Detalló que las comparecencias se llevarán a cabo los días 13, 14 y 15 de octubre, con la participación del secretario general de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, así como de los titulares de las secretarías de las Mujeres, de la Contraloría, de Finanzas y de Seguridad.

Refirió que las intervenciones tendrán lugar en el pleno legislativo y cada compareciente dispondrá de 15 minutos para su participación.

Posteriormente, los grupos parlamentarios tendrán oportunidad de interve-

nir, aunque todavía se encuentra en análisis la distribución de los turnos. Explicó que al interior de la Jucopo buscan establecer un esquema que tome en cuenta la representación de cada grupo parlamentario, por lo que la definición de las participaciones continúa bajo revisión.

Vázquez Rodríguez resaltó que las sesiones se programarán a las **11:00 y 14:00 horas**. De manera paralela, la Jucopo estudia la posibilidad de realizar encuentros con el titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (**FGJEM**) y con otros integrantes del gabinete, entre ellos el secretario de Bienestar.

Subrayó que la selección de los temas y el esquema de las comparecencias fueron abordados con el secretario general de Gobierno y con la gobernadora, por lo que entre los asuntos que serán revisados durante este ejercicio se encuentran las políticas públicas,

las acciones dirigidas a las mujeres, las labores de la Contraloría y la seguridad.

El legislador señaló que los acuerdos sobre las comparecencias se han construido mediante el consenso entre los distintos grupos parlamentarios que existen al interior de la LXII Legislatura local.

Por otra parte, Vázquez Rodríguez informó que esta semana no se llevará a cabo la sesión deliberante en el Congreso Mexiquense, debido a que las actividades legislativas estarán enfocadas en acompañar a la gobernadora durante sus informes regionales.

Sin embargo, dijo, después de concluir las comparecencias programadas para la próxima semana, el Poder Legislativo retomará sus sesiones ordinarias los miércoles y mantendrá esta dinámica hasta el cierre del año.



FRANCISCO VAZQUEZ RODRIGUEZ

## Trasciende salida de Gerardo Valdés Martínez de **Coprisem**

MARY GOMZÁLEZ

Este martes trascendió salida de Gerardo Valdés Martínez como titular de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (**Coprisem**), organismo dependiente de la Secretaría de Salud estatal.

La renuncia o despido del funcionario ocurre después de varios meses en los que su gestión estuvo marcada por señalamientos de los propios empleados quienes cuestionaron presuntas irregularidades administrativas, prácticas de hostigamiento laboral y afectaciones en el funcionamiento de la dependencia.

En junio pasado, personal sindicalizado de la Coprisem realizó una jornada de protesta en distintos centros de trabajo para exigir la remoción de Valdés Martínez. Los trabajadores lo responsabilizaron de diversas situaciones que, aseguraron, estaban generando inconformidad al interior del organismo y afectando las condiciones laborales.

Los inconformes también demandaron la intervención de las autoridades estatales para revisar la situación administrativa de la **Comisión y atender los reclamos del personal**. La salida de Valdés Martínez se conoce después de que la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, anunciara cambios en su equipo de trabajo con motivo



de su **Tercer Informe de Gobierno**, como parte de una serie de ajustes en distintas áreas de la administración estatal.

Hasta el momento, la salida del funcionario ha trascendido como una decisión dentro de los cambios en la estructura del gobierno estatal. Queda pendiente conocer quién asumirá la titularidad de la Coprisem y si habrá una postura oficial respecto a los señalamientos realizados durante los últimos meses por trabajadores de la dependencia. La Coprisem es la instancia encargada de realizar acciones de regulación, control y fomento sanitario en el Estado de México, por lo que el relevo en su titularidad ocurre en un área considerada estratégica dentro de la Secretaría de Salud estatal.

**2ª edición**

**¡Gastronomía checa con causa!**

Hogares Providencia Toluca te invita

**¡Date un pequeño gran lujo!**

**Cristal de Bohemia, joyería y tradición checa**

Todos los precios serán sumamente accesibles para que la mayoría pueda darse un pequeño gran lujo.

**Martes 13 de octubre**

**Hogares Providencia Toluca**

**¿Qué tendremos para disfrutar?**

|                                          |                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------|
| Salchichas checas                        | Jarrones y floreros             |
| Cervezas checas: Pilsner y Kozel         | Figuras del Santo Niño de Praga |
| Juegos de copas y vasos de cristal checo | Joyería                         |
| Pulseras de cristal desde \$250 pesos    | Souvenirs                       |

**Cristal de Bohemia**

¡Ideal para eventos familiares y para lucir increíble en la mesa esta Navidad!

**Joyería de cristal de Bohemia**

Piezas hermosas, variadas y para todos los gustos.

**Precios de joyería: \$250 • \$350 • \$400 • \$500**

Si no puedes asistir, después habrá productos en Casa Hogar, San Carlos, Providencia y Town Square.

Parte de lo que se venda será directamente para las niñas de la Casa Hogar, especialmente para colecciones y actividades escolares.

**¡Va a estar increíble!**

# Mejora Ricardo Moreno con obras, zona norte de Toluca

*Atiende rezagos históricos en San Pablo Autopan con infraestructura vial, drenaje y espacios deportivos.*

Con el objetivo de mejorar las condiciones de movilidad e infraestructura urbana en San Pablo Autopan, se llevan a cabo trabajos de rehabilitación y repavimentación en seis calles, además de acciones para fortalecer los espacios deportivos y el sistema de drenaje, en beneficio de más de **23 mil habitantes**, obras que forman parte de las acciones impulsadas por el presidente municipal de Toluca, Ricardo Moreno, para atender las necesidades prioritarias de la localidad.

Por el momento, el Gobierno municipal realiza la pavimentación de la **calle Manuel Gómez Pedraza**, donde se intervinieron **mil 17 metros de longitud** con carpeta asfáltica, guarniciones, renivelación de pozos, colocación de rejillas pluviales y balizamiento, pues esta obra beneficiará a más de siete mil habitantes y mejorará las condiciones de tránsito y conectividad de la zona.

Aun cuando falta mucho por hacer, se avanza de manera paulatina y se llevan a cabo trabajos de rehabilitación vial en la calle Arturo Martínez Legorreta, para mejorar la conectividad y movilidad de la zona norte para más de **16 mil 500 habitantes**.

A estas acciones se suma la repavimentación de la calle Ignacio López Rayón, entre José María Arteaga y 5 de Mayo, donde se intervinieron más de 1.5 kilómetros lineales de esta vialidad, y para dar continuidad a estos trabajos, se reali-



zan labores en el tramo de José María Arteaga con el entronque a la autopista Toluca-Ixtlahuaca, con una longitud de mil 865 metros lineales, para fortalecer la interconexión con la delegación Santiago Miltepec.

En la calle Miguel Hidalgo se realizan labores para introducir una nueva línea de drenaje para mejorar la infraestructura hidráulica y contribuir a prevenir encharcamientos que durante años han afectado a la población. Asimismo, en la calle Guadalupe Victoria, en la subdelegación Jicaltepec Autopan, se efectúa la introducción de drenaje pluvial y tendido de carpeta asfáltica en 10 mil metros cuadrados, además de la renivelación de pozos de visita, rejillas y el balizamiento de toda la ruta.

A su vez, en el Jardín de Niños Profesor Luis Camarena González se construye un arcotecho de 512 metros cuadrados en beneficio de 130 estudiantes, para mejorar sus actividades educativas, deportivas y recreativas, protegidas ahora de las inclemencias del tiempo, y para las y los jóvenes que les gusta el deporte, en la Unidad Deportiva se hizo una cancha de fútbol rápido.

Asimismo, continúan los trabajos en Sendero Seguro de la calle Manuel Buendía, donde se colocan luminarias y se rehabilitan los paradores de transporte público, para que mujeres, niñas, adolescente, trabajadoras, familias completas puedan transitar por la calle con mayor seguridad e iluminación en su camino diario. También siguen las tareas en la primera Preparatoria Margarita Maza del país, como parte de un nuevo modelo de educación media superior impulsado por el Gobierno de la República.

## Docentes fortalecen enseñanza con *Inteligencia Artificial*

*La capacitación abordó uso práctico de Gemini, NotebookLM y otras herramientas para mejorar las estrategias dentro del aula.*

Docentes de educación media superior fortalecieron sus conocimientos en el uso práctico y responsable de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) mediante la **"Ruta de Empoderamiento para Educadores de Educación Media Superior: Dominio Práctico de Google AI"**.

La capacitación estuvo enfocada en brindar al personal educativo recursos tecnológicos para mejorar la planeación de clases, crear materiales didácticos, gestionar actividades y ofrecer un acompañamiento más personalizado a las y los estudiantes.

La ruta estuvo integrada por cuatro sesiones en las que se abordaron herramientas como Gemini, NotebookLM y distintas aplicaciones multimedia.

Entre ellas se incluyeron Veo, Nano Banana y Canvas, utilizadas para desarrollar materiales educativos, recursos audiovisuales y experiencias de aprendizaje adaptadas a diferentes necesidades.

También se exploraron herramientas como **Deep Research, Gems** y aprendizaje guiado, con el objetivo de impulsar la investigación crítica, la autonomía de los estudiantes y nuevas estrategias de aprendizaje dentro y fuera del aula.

Uno de los principales enfoques de la capacitación fue destacar que la Inteligencia Artificial no sustituye la labor docente, sino que puede convertirse en una herramienta de apoyo para fortalecer el proceso educativo. Su utilización permite formular mejores preguntas, orientar investiga-



ciones, organizar información y brindar acompañamiento de acuerdo con las necesidades de cada estudiante.

La iniciativa registró **58 mil 304 asistencias presenciales y 17 mil 321 virtuales**, además de la emisión de 172 certificados para participantes. Con este tipo de capacitación, la IA comienza a incorporarse como un recurso para fortalecer las prácticas docentes y ampliar las posibilidades de aprendizaje en el nivel medio superior.

# El 2027 ya comenzó: partidos adelantan disputa por municipios



**PVEM acelera su estructura rumbo al 2027, mientras Metepec, Naucalpan y Toluca comienzan a mostrar movimientos anticipados por las candidaturas municipales.**

KARINA ROCHA

La carrera por las presidencias municipales de 2027 comenzó mucho antes de que existan candidaturas registradas, convocatorias formales o campañas legales, en distintos municipios del Estado de México ya se observan movimientos, reuniones, posicionamientos y estructuras que, aunque todavía no pueden presentarse oficialmente como plataformas electorales, tienen una lectura política inevitable. El Partido Verde Ecologista de México se prepara para nombrar a partir del próximo 24 de octubre a sus llamados "coordinadores ambientales", figuras que tendrán presencia territorial y que eventualmente podrían convertirse en perfiles competitivos para diputaciones o presidencias municipales, aunque formalmente todavía no exista una definición de candidaturas. La estrategia parece clara, ganar tiempo, posicionar nombres, medir aceptación y construir estructura antes de que los demás partidos terminen de definir su propia ruta elec-

toral, una práctica que puede presentarse bajo distintas denominaciones partidistas, pero que en los hechos sirve para comenzar a ocupar territorio político.

El propio **PVEM** ha reconocido que consultará a su militancia para definir en qué municipios competiría solo y dónde buscaría construir alianzas, lo que confirma que el partido ya está entrando en una etapa de cálculo electoral de cara a 2027.

## **METEPEC, NAUCALPAN Y TOLUCA EMPIEZAN A MOVERSE**

En municipios estratégicos como Metepec, Naucalpan y Toluca también comienzan a aparecer nombres, reuniones y señales políticas que permiten anticipar una disputa intensa por las candidaturas, aunque buena parte de esa información proviene todavía de columnas, análisis y versiones políticas, no de registros oficiales ante las autoridades electorales.

Precisamente por eso resulta necesario diferenciar entre aspiraciones reales, promociones anticipadas y simples especulaciones, pero también sería ingenuo ignorar que los partidos suelen comenzar a construir candidaturas mucho antes de reconocer públicamente que están en campaña.

En Toluca, por ejemplo, cada movimiento de funcionarios, legisladores y cuadros partidistas comienza a

leerse en **clave sucesoria**, en Metepec ocurre algo similar por tratarse de uno de los municipios con mayor peso político y económico del Valle de Toluca, mientras Naucalpan sigue siendo una de las plazas más relevantes del Valle de México por población, presupuesto e influencia electoral.

El problema no es que los partidos planeen con anticipación, sino que esa actividad puede cruzar fácilmente la delgada línea entre organización interna y promoción personalizada adelantada, especialmente cuando existen funcionarios públicos, legisladores o presidentes municipales interesados en continuar sus carreras políticas.

## **LA DELGADA LÍNEA DE LA PROMOCIÓN ANTICIPADA**

Ahí estará uno de los principales retos del proceso electoral mexicano, vigilar cuándo una supuesta actividad partidista deja de ser organización interna y comienza a convertirse en posicionamiento electoral anticipado.

La utilización de cargos, eventos, programas, reuniones públicas o estructuras territoriales para mantener permanentemente visible a un aspirante puede generar condiciones de competencia desiguales mucho antes del inicio formal de las campañas.

El riesgo aumenta cuando quienes

buscan una candidatura ocupan actualmente una responsabilidad pública y disponen de exposición institucional, personal, programas o recursos que pueden convertirse indirectamente en herramientas de promoción.

Por ello, el **Instituto Electoral del Estado de México** tendrá que observar con atención no solamente la publicidad evidente, sino también aquellas estrategias políticas que formalmente se presenten bajo otras figuras y que en los hechos tengan como propósito posicionar a determinados perfiles.

## **UNA ELECCIÓN DEMASIADO GRANDE PARA IMPROVISARLA**

La elección de 2027 renovará nuevamente los 125 ayuntamientos y el Congreso local, por lo que controlar estructuras territoriales desde ahora representa una ventaja considerable. Los partidos lo saben y por eso el tablero comienza a moverse con meses de anticipación, aunque nadie quiera llamarlo todavía campaña.

Las dirigencias pueden utilizar nombres como coordinadores, enlaces, representantes territoriales, responsables ambientales o promotores, pero el verdadero significado político de esos nombramientos se conocerá cuando lleguen las candidaturas.

También será necesario observar qué ocurre con las alianzas, particularmente porque el comportamiento electoral puede ser diferente de un municipio a otro, un partido puede competir solo donde considere que tiene estructura propia y buscar coaliciones donde necesite sumar fuerzas.

## **LA SUCESIÓN YA ESTÁ EN MARCHA**

Metepec, Naucalpan y Toluca empiezan a mostrar algo que seguramente se repetirá en buena parte del Estado de México durante los próximos meses, reuniones, recorridos, presencia mediática y posicionamientos aparentemente aislados que poco a poco irán conformando los proyectos electorales.

Falta todavía mucho para que las candidaturas sean oficiales, pero políticamente el 2027 ya comenzó. La verdadera prueba será saber si las autoridades electorales logran establecer límites claros entre actividad partidista legítima y promoción anticipada, porque mientras las campañas legales tienen fecha de inicio, las campañas políticas, como nuevamente comienza a demostrarse en el Estado de México, suelen comenzar mucho antes.

# 13% de menores en México sufrió abuso o explotación sexual facilitada por tecnología

*Informe Disrupting Harm en México reveló que 1.6 millones de niñas, niños y adolescentes enfrentaron alguna forma de abuso o explotación sexual facilitada por la tecnología durante el último año.*

MARTHA ROMERO

**E**l 13 por ciento de las niñas, niños y adolescentes en México sufrió alguna forma de abuso o explotación sexual facilitada por la tecnología durante el último año, lo que equivale a 1.6 millones de personas, de acuerdo con los resultados del informe Disrupting Harm en México.

El estudio también reveló que 47 por ciento de quienes enfrentaron este tipo de violencia sufrió más de un incidente. Entre las situaciones identificadas se encuentran recibir imágenes sexuales no deseadas, solicitudes de imágenes o videos íntimos y ofertas de dinero o regalos a cambio de material sexual.

También aborda la relación entre el abuso y la explotación sexual facilitados por tecnologías digitales, internet y servicios como mensajería, redes sociales, videojuegos, almacenamiento en la nube, transmisiones en vivo e inteligencia artificial.

José Antonio Ruiz Hernández, oficial nacional de Protección a la Infancia de Unicef, explicó que durante 2024 y 2025 se documentó que el abuso y la explotación ocurren en ámbitos familiares, comunitarios, escolares y digitales, por lo que ningún espacio ofrece protección total.



JOSÉ ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ

Indicó que en el 64 por ciento de los casos las víctimas ya conocían a la persona perpetradora, el 15 por ciento se trató de alguien desconocido, en 39 por ciento de los casos el primer encuentro con la persona perpetradora ocurrió en planteles educativos, 31 por ciento se produjo en internet, 16 por ciento en espacios públicos, 11 por ciento en el hogar y 2 por ciento durante actividades deportivas.

Resaltó que entre las formas identificadas se encuentran situaciones en las que personas adultas o parejas comenzaron solicitando fotografías no sexuales y posteriormente pidieron imágenes o contenidos sexualizados, recurriendo a la manipulación o amenazas.

No obstante, a pesar de la incidencia de estos casos, 32 por ciento de las víctimas no habló con nadie sobre lo ocurrido, 17 por ciento se lo contó únicamente a sus amistades, 16 por cien-

to a una persona cuidadora y 14 por ciento a hermanos.

Subrayó que entre las razones para guardar silencio se encuentran la vergüenza, el desconocimiento sobre dónde acudir, el temor a ser culpados o juzgados, hay quienes consideraron que lo ocurrido no tenía la suficiente gravedad para revelarlo o fueron amenazadas por la persona perpetradora.

Ruiz Hernández resaltó que el estudio identificó que 52 por ciento de los casos ocurrió a través de Facebook, seguido de WhatsApp e Instagram.

Por ello, advirtió que existen brechas en la legislación para atender los casos relacionados con tecnología, además de que actualmente no se contempla de manera suficiente el uso de inteligencia artificial y existen delitos que no considera modalidades como las transmisiones en directo, bajo el supuesto de que siempre queda algún registro o evidencia.

Ante este panorama, dijo, el estudio plantea que México necesita marcos jurídicos más sólidos y una colaboración sostenida con los proveedores digitales para fortalecer la prevención, detección y denuncia de estos casos.

Finalmente, detalló que en el estudio participaron especialistas de México, Brasil, Colombia, Costa Rica y República Dominicana, donde la metodología incluyó encuestas a adolescentes de 12 a 17 años y sus familias, consultas a proveedores de servicios judiciales y de atención a víctimas, análisis legislativo federal y revisión de casos.

## Luís Alí Mercado reivindica trabajo territorial en Toluca

*Asegura avance del PRD en su estructura electoral.*

MIREYA ÁLVAREZ

El coordinador del Partido de la Revolución Democrática en Toluca, **Luís Alí Mercado Legorreta**, afirmó que su agrupación mantiene una estrategia territorial para fortalecer su presencia en el municipio, mediante recorridos por colonias y seccionales para identificar directamente las principales demandas de la población.

Durante una conferencia de prensa, señaló que los trabajos abarcan las 281 colonias y 335 seccionales de Toluca, con representantes territoriales encargados de recoger las necesidades de cada demarcación.

Mercado Legorreta aseguró que su equipo ha recorrido más del 70 por ciento del territorio municipal y que entre los principales problemas detectados se encuentran el deterioro de calles, los baches, la inseguridad y la violencia contra las mujeres.

"Lo que más aqueja es el tema de los baches", sostuvo, al explicar que también se han identificado zonas con deficiencias en alumbrado público y puntos donde habitantes reportan robos y otras situaciones relacionadas con inseguridad.

La información obtenida, dijo, será utilizada posteriormente para elaborar propuestas y planes de atención, bajo una metodología que parte del diag-



nóstico antes de plantear posibles soluciones.

**"El PRD no está muerto"**

Ante cuestionamientos sobre la vigencia del partido, Mercado Legorreta rechazó que el PRD se encuentre desaparecido y sostuvo que actualmente atraviesa un proceso de renovación, con la intención de incorporar nuevos perfiles y fortalecer el trabajo "a ras de piso".

"El PRD no está muerto", afirmó, al señalar que la estrategia busca reconstruir la organización desde el territorio y no únicamente desde las estructuras internas partidistas.

Añadió que las decisiones políticas deberían tener como punto de partida las demandas sociales y sostuvo que su experiencia profesional en áreas administrativas y jurídicas forma parte de las herramientas que aplica para organizar el trabajo territorial.

El coordinador resumió su metodología en tres conceptos: "escuela, disciplina y método", con los que pretende identificar necesidades, ordenar el

trabajo y orientar la toma de decisiones.

Sobre posibles aspiraciones personales rumbo al próximo proceso electoral, insistió en que actualmente su responsabilidad es coordinar los trabajos territoriales y que deberán respetarse los tiempos establecidos por la legislación electoral.

También rechazó que exista una división interna dentro del PRD de Toluca y manifestó respeto hacia otros actores de su partido.

En materia de organización, afirmó que el partido registra un avance superior al 60 por ciento en su estructura electoral, mientras la estructura política continúa en construcción debido a la dimensión territorial de Toluca.

Finalmente, Mercado Legorreta sostuvo que continuarán los recorridos por las diferentes zonas del municipio, con el propósito de consolidar una estructura partidista basada en el contacto con la ciudadanía y en la identificación directa de sus principales problemáticas.

MIREYA ALVAREZ

El Gobierno del Estado de México intensificó durante 2026 los operativos dentro de sus centros penitenciarios con **34 supervisiones técnicas** y **310 revisiones operativas**, una cifra que oficialmente pretende demostrar vigilancia permanente contra el autogobierno, las sustancias ilícitas y los objetos prohibidos, sin embargo, vista desde otra perspectiva, la misma cantidad de intervenciones permite dimensionar la presión existente dentro de un sistema penitenciario donde la sobrepoblación se convirtió desde hace años en parte de la normalidad.

La pregunta inevitable es sencilla, si durante apenas nueve meses fueron necesarias más de **340 intervenciones** para impedir que surjan estructuras internas de poder, localizar objetos prohibidos y contener riesgos dentro de los dormitorios, ¿qué tan firme es realmente el control cotidiano de los penales mexicanos?

#### LA SOBREPoblACIÓN

##### ALIMENTA EL PROBLEMA

El Estado de México enfrenta uno de los sistemas penitenciarios más saturados del país, de los 21 centros penitenciarios existentes, por lo menos 16 registran sobrepoblación, mientras la infraestructura disponible ronda una capacidad de **16 mil 310 espacios** frente a una población cercana a **38 mil 681** personas privadas de la libertad.

Eso significa que en términos generales existen más de dos internos por cada lugar originalmente diseñado, pero el promedio estatal esconde situaciones todavía más graves, cárceles como **Zumpango** han registrado porcentajes de sobrepoblación extraordinariamente elevados, mientras **Chiconautla** concentra miles de internos dentro de instalaciones sometidas permanentemente a presión.

La sobrepoblación no constituye solamente un problema de espacio físico, cuando dormitorios, áreas comunes, servicios médicos, comedores, instalaciones sanitarias y zonas de convivencia tienen que atender a una población muy superior a aquella para la que fueron construidos, aumentan también las posibilidades de conflictos, comercio ilegal, extorsiones, disputas internas y construcción de redes de poder entre internos.

Por eso resulta insuficiente presentar cada revisión únicamente como una muestra de fortaleza institucional, también habría que preguntarse por qué el sistema necesita recurrir de manera tan frecuente a operativos extraordinarios para sostener condiciones mínimas de control.

#### ÉJÉRCITO Y GUARDIA NACIONAL DENTRO DE LAS CÁRCELES

La dimensión del problema también puede observarse en la participación de fuerzas federales, la **Secretaría de la Defensa Nacional** y la **Guardia Nacional** han acompaña-

# 340 operativos exhiben crisis dentro de penales del Edomex

*Revisiones exponen cárceles saturadas, miles de internos por encima de su capacidad y un sistema obligado a intervenir constantemente para mantener el control.*



do diversas incursiones dentro de los centros penitenciarios mexicanos, mientras agrupamientos especializados aportan personal e inteligencia para detectar artefactos, sustancias y otros objetos cuya presencia está prohibida.

Entre el 30 de septiembre y el 2 de octubre se realizó una revisión especializada en el penal de Santiaguito, intervención que ocurrió días después de versiones que generaron inquietud en torno a las condiciones internas del centro penitenciario, aunque las autoridades descartaron un motín y aseguraron que se trataba de recorridos preventivos.

Que exista coordinación federal puede considerarse una fortaleza operativa, pero también abre otra pregunta incómoda, si el sistema penitenciario estatal requiere apoyo militar y de la **Guardia Nacional** para realizar revisiones internas, habría que explicar con claridad cuáles son los riesgos que justifican semejante despliegue.

Un penal debería ser, por definición, uno de los espacios con mayor control institucional del Estado, no un territorio donde deba recuperarse periódicamente la autoridad median te incursiones sorpresivas.

#### AUTOGOBIERNO, EL FANTASMA QUE OBLIGA A REVISAR

La propia estrategia reconoce que uno de los objetivos centrales consiste en evitar cualquier forma de autogobierno, el concepto no es

menor, implica impedir que grupos de internos impongan reglas, cobren cuotas, controlen mercancías, decidan accesos o ejerzan poder sobre otros reclusos.

Pero combatir el autogobierno únicamente mediante operativos puede convertirse en una tarea interminable cuando permanecen intactas las condiciones que favorecen su aparición, sobrepoblación, insuficiencia de custodios, corrupción, carencias de infraestructura, ingreso de objetos prohibidos y concentración de miles de personas dentro de espacios reducidos.

Cada teléfono, arma, sustancia o artículo ilegal localizado dentro de una prisión genera además otra pregunta que rara vez obtiene respuesta completa, cómo entró.

Las **paredes y barrotes** no introducen objetos por sí mismos, por lo que cualquier decomiso tendría que conducir también a investigaciones sobre posibles responsabilidades internas, controles de acceso, vigilancia del personal y mecanismos mediante los cuales esos artículos llegaron hasta dormitorios y áreas restringidas.

#### REVISAR NO SIGNIFICA RESOLVER

La Secretaría de Seguridad sostiene que los operativos continuarán de manera sorpresiva y que las revisiones se realizan respetando los derechos humanos, además, las supervisiones técnicas atienden diagnósticos elaborados por organismos

especializados, todo ello representa una obligación institucional necesaria, pero difícilmente puede presentarse como solución definitiva.

El verdadero resultado no debería medirse solamente por el número de revisiones realizadas, sino por la reducción de sobrepoblación, disminución de objetos prohibidos, ausencia de extorsiones, fortalecimiento del personal penitenciario, condiciones dignas de internamiento y capacidad efectiva del Estado para garantizar reinserción social.

Porque realizar **340 revisiones** puede demostrar actividad, pero también puede revelar que existe un problema que obliga a intervenir una y otra vez.

Los penales mexicanos no necesitan únicamente operativos espectaculares, necesitan recuperar capacidad, infraestructura, vigilancia y condiciones mínimas que permitan ejercer el control institucional todos los días y no solamente cuando ingresan fuerzas especiales.

Mientras existan cárceles ocupadas muy por encima de sus límites, miles de internos hacinados y autoridades obligadas a realizar cientos de incursiones para impedir autogobiernos, el sistema penitenciario difícilmente podrá presumirse bajo control, por el contrario, cada nuevo operativo terminará recordando el tamaño de una crisis que sigue encerrada detrás de los muros.

# Transportistas amplían corridas nocturnas por festividades del Día de Muertos



*Las corridas de transporte urbano, suburbano y taxis se extenderán hasta la madrugada para atender a visitantes y asistentes a los festivales.*

La llegada de miles de visitantes por las festividades del Alfeñique en Toluca y Quimera en Metepec pondrá a prueba la movilidad del Valle de Toluca, por lo que el sector transportista prepara un operativo especial para ampliar horarios y garantizar el regreso seguro de los asistentes.

Odilón López Nava, delegado en el Estado de México de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT), señaló que se coordinarán acciones para atender la demanda durante los días de mayor actividad y aprovechar el flujo turístico que generarán ambos eventos.

Uno de los principales ajustes será la ampliación del servicio nocturno. El transporte urbano y suburbano, que habitualmente concluye

operaciones entre las 21:30 y 22:00 horas, extenderá sus corridas hasta la 1:00 o 2:00 de la madrugada, o hasta que el último pasajero pueda retirarse de manera segura.

**"Las corridas en la noche son inéditas porque deja de prestar el servicio alrededor de las 9:30 o 10:00 de la noche; esto se amplía hasta la 1:00 o 2:00 de la mañana, hasta que el último pasajero se pueda retirar con un transporte seguro",** explicó.

La Terminal Toluca concentrará parte impor-

tante de esta estrategia, con disponibilidad de autobuses, transporte urbano, suburbano y taxis. El servicio cubrirá las distintas zonas del Valle de Toluca, además de atender a visitantes que lleguen desde la Ciudad de México y otras entidades.

López Nava destacó que el movimiento turístico también representa una oportunidad para la actividad económica local, al generar mayor demanda en comercios, servicios y establecimientos.

El operativo contempla además acciones de seguridad y coordinación entre corporaciones para reducir riesgos durante las festividades.

Finalmente, López Nava, reiteró que el objetivo, es que los visitantes puedan disfrutar de los eventos y regresar a sus destinos con alternativas de transporte seguras, mientras **Toluca y Metepec** aprovechan la temporada para fortalecer su actividad turística y comercial.



## Localizan en Nayarit a adolescente desaparecido en Toluca

*El seguimiento de una línea de autobús y la geolocalización de un teléfono fueron clave para localizar al menor.*

Un adolescente de 15 años, reportado como desaparecido en Toluca, fue localizado con vida en **Tuxpan, Nayarit**, tras un operativo de búsqueda que permitió seguir pistas obtenidas de un teléfono celular y un boleto de autobús. El menor ya se encuentra con sus padres.

El caso comenzó el pasado 9 de septiembre, cuando familiares reportaron la desaparición del joven, originario de Capultitlán. De acuerdo con la información proporcionada a las autoridades, días antes habría sido contactado mediante redes sociales y WhatsApp por una mujer que presuntamente lo convenció de viajar a Nayarit.

Una de las líneas de investigación

consideró la posibilidad de que el adolescente pudiera estar relacionado con un mecanismo de captación de menores para su posible incorporación a grupos delictivos.

Antes de salir de su domicilio, el menor dejó un mensaje en el que señaló que se retiraba por voluntad propia y pidió que no lo buscaran. Sin embargo, sus familiares acudieron ante la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los **Delitos en Materia de Desaparición Forzada** de Personas para solicitar su localización.

Durante la revisión de sus pertenencias se encontraron un número telefónico relacionado con el adolescente y un comprobante de pago de



un boleto de autobús con destino a Nayarit.

Con esta información se solicitó apoyo a la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) para establecer la ruta y confirmar el posible traslado.

Posteriormente, mediante información obtenida del teléfono celular, se estableció una posible ubicación en Tuxpan. Con apoyo de personal de la Defensa Nacional y autoridades de la Fiscalía de Nayarit, se desplegó un operativo de búsqueda, y

fue el 11 de septiembre cuando las labores permitieron localizar al adolescente. Tras confirmar que se encontraba a salvo, sus familiares fueron notificados y viajaron a Nayarit para realizar los trámites correspondientes.

Finalmente, el menor fue entregado a sus padres. Las autoridades recomendaron mantener comunicación con adolescentes y supervisar sus interacciones en redes sociales para prevenir posibles casos de engaño o captación.

Una fuga de gas natural registrada en zona escolar de Toluca obligó al desalojo preventivo de alrededor de mil 400 estudiantes, la emergencia fue controlada sin personas lesionadas: el incidente vuelve a poner bajo revisión el estado de las redes subterráneas de servicios en la capital mexicana.

EDITH ROMERO

**A**lrededor de mil 400 estudiantes fueron evacuados este martes 6 de octubre de distintos planteles educativos de Toluca luego de detectarse una fuga de gas natural que activó los protocolos de emergencia y obligó a suspender temporalmente actividades en una zona de alta concentración escolar.

Entre los planteles desalojados se encuentran la **Escuela Normal Superior del Estado de México, la Secundaria Oficial número 5** y una preparatoria anexa, mientras en otros centros educativos cercanos también se adoptaron medidas preventivas ante el riesgo que representaba la presencia de gas.

La emergencia fue controlada y no se reportaron personas lesionadas ni intoxicadas, por lo que el incidente terminó con saldo blanco, sin embargo, detrás de la respuesta inmediata queda abierta una interrogante sobre las condiciones de las redes subterráneas de gas, agua potable y drenaje que atraviesan zonas densamente pobladas de Toluca.

#### EMERGENCIA EN UNA ZONA ESCOLAR

La situación obligó a movilizar cuerpos de emergencia y personal especializado para localizar el punto de la fuga, cerrar el suministro y realizar las maniobras necesarias para eliminar el riesgo.

La presencia de cientos de adolescentes y jóvenes en instalaciones cercanas volvió indispensable aplicar medidas preventivas, particularmente porque una acumulación de gas natural en espacios confinados puede representar un peligro considerable.

El desalojo permitió retirar oportunamente a los alumnos mientras se veri-

# Fuga de gas obliga a evacuar a mil 400 alumnos en Toluca



ficaban las condiciones de seguridad para evitar una contingencia mayor.

El problema estuvo acompañado además por una afectación relacionada con infraestructura hidráulica, aspecto que deberá aclararse para determinar si existió relación entre trabajos en la red de agua y el daño registrado en la conducción de gas o si se trató de hechos independientes. La emergencia terminó sin consecuencias humanas, pero el saldo blanco no debería cerrar el expediente.

#### REDES QUE TAMBIÉN ENVEJECEN

Toluca enfrenta desde hace años problemas relacionados con el deterioro de infraestructura subterránea, particularmente en las redes hidráulicas. El propio Ayuntamiento informó el 18 de septiembre que durante la actual administración habían sido atendidas más de 2 mil 665 fugas de agua, entre ellas 2 mil 139 reparaciones en tomas, 351 intervenciones en líneas de conducción y 184 sustituciones de material o tubería dañada por desgaste y antigüedad.

Aunque esos datos corresponden a infraestructura hidráulica y no permiten establecer una relación directa con la fuga de gas de este martes, sí muestran la dimensión del problema que enfrenta una ciudad cuyas redes subterráneas requieren mantenimiento permanente.

El incidente registrado en una zona escolar debería servir para revisar no solamente el punto dañado, sino también las condiciones de la infraestructura existente en los alrededores.

#### ¿QUIÉN DEBE REVISAR LA INFRAESTRUCTURA?

Una de las preguntas centrales será determinar a quién corresponde el mantenimiento de cada una de las instalaciones involucradas.

Las redes de gas natural son operadas por empresas concesionarias, mientras las líneas de agua potable corresponden a organismos operadores municipales y otras instalaciones pueden involucrar responsabilidades estatales o particulares.

Precisamente por esa multiplicidad de responsables existe el riesgo de que, una vez controlada la emergencia, cada institución limite su intervención únicamente al tramo que le corresponde.

Lo sucedido alrededor de los planteles debería llevar a una revisión integral del subsuelo, especialmente porque cualquier obra de reparación, excavación o sustitución de tubería puede generar riesgos cuando no existe coordinación suficiente entre quienes administran los distintos servicios.

También tendrá que establecerse cuándo fue instalada la tubería afectada, cuáles eran sus condiciones físicas, cuándo recibió mantenimiento por última ocasión y qué provocó exactamente la ruptura.

#### EL SALDO BLANCO NO DEBE SER SUFICIENTE

Evacuar a mil 400 estudiantes fue una decisión preventiva necesaria,

pero la eficacia de los protocolos de Protección Civil no sustituye la obligación de prevenir.

La investigación posterior tendrá que determinar si la fuga fue consecuencia de deterioro, una maniobra accidental, trabajos realizados en la zona o alguna deficiencia en la propia instalación.

También será importante conocer si existen estudios recientes sobre las redes de servicios que atraviesan las inmediaciones de los planteles afectados.

Toluca concentra escuelas, viviendas, establecimientos comerciales, oficinas públicas y vialidades sobre infraestructura que en algunos sectores acumula décadas de funcionamiento, por lo que esperar hasta que aparezca una fuga para conocer su estado representa una estrategia reactiva.

El incidente terminó sin lesionados y con los estudiantes fuera de peligro, pero precisamente por ello existe una oportunidad para actuar antes de que una emergencia semejante tenga consecuencias diferentes.

Las autoridades y empresas responsables tendrán ahora que explicar no sólo cómo se reparó la fuga, sino también qué harán para determinar si existen otros puntos vulnerables bajo una zona donde diariamente transitan miles de estudiantes.

Eliminar repeticiones sobre saldo blancoFortalecer el arranque con datos concretos



*Los manifestantes bloquearon accesos y vialidades para exigir mejoras en el plantel.*

EFRAÍN MORALES MORENO

**L**a inconformidad de padres de familia del Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Naucalpan llegó este martes a las calles, alrededor de 30 madres y padres cerraron accesos al plantel y bloquearon vialidades cercanas para exigir mejores condiciones de infraestructura, servicios y seguridad, además de reiterar su petición para que sea removida la directora Verónica Berenice Ruiz Melgarejo. La movilización provocó afectaciones en Calzada de los Remedios, Morelos, Avenida de los Arcos y distintos puntos de conexión con la Vía Adolfo López Mateos, una de las principales arterias de la zona, lo que generó complicaciones para automovilistas, transporte público, trabajadores y estudiantes.

#### RECLAMOS QUE LLEGARON A LAS CALLES

Los inconformes señalaron que la protesta no fue improvisada, pues desde días anteriores habían advertido que realizarían movilizaciones ante lo que consideran falta de respuesta a problemas internos del plantel.

Entre las principales demandas se encuentran la atención a deficiencias en servicios, mantenimiento de instalaciones, infraestructura y condiciones adecuadas para los alumnos, sin embargo, uno de los reclamos centrales continúa siendo la salida de Ruiz Melgarejo de la dirección.

Los padres sostienen que existe un desgaste en la relación con la administración y consideran insuficientes las respuestas recibidas hasta ahora.

La protesta pone también sobre la mesa

# Padres bloquean CCH Naucalpan; exigen salida de directora



una pregunta incómoda, cómo un conflicto escolar llega al punto de afectar vialidades y a personas ajenas al plantel antes de que exista una solución institucional.

#### LA UNAM ENFRENTA OTRO FOCO DE INCONFORMIDAD

Más allá de la petición para sustituir a una directora, el problema refleja la necesidad de que las autoridades universitarias atiendan los conflictos antes de que escalen.

La comunidad exige respuestas concretas, calendarios de mantenimiento, atención a servicios y mecanismos permanentes de comunicación con padres y alumnos.

También será necesario conocer cuánto presupuesto se ha destinado al mantenimiento del CCH Naucalpan, qué trabajos se realizaron y cuáles continúan pendientes.

#### SIN SOLUCIÓN DEFINITIVA

Hasta las horas posteriores a la protes-

ta no se había informado de un acuerdo definitivo que resolviera las inconformidades.

El bloqueo podrá levantarse, pero el conflicto permanecerá mientras no exista una respuesta clara a las demandas de la comunidad.

El reto para las autoridades será demostrar que pueden atender los problemas dentro de la institución antes de que vuelvan a trasladarse a las calles.

## En Chalco

# Magisterio de Región Oriente llama a unir esfuerzos contra rezago educativo

*Jesús H. Salgado Rosas señaló que las comunidades educativas exigen respuestas concretas por parte del GEM.*

EFRAÍN MORALES MORENO

La semana anterior, y en el marco del Foro denominado "La Cuarta Transformación, su Política Educativa y la Nueva Escuela Mexicana frente a la Educación Popular"; representantes del sector educativo de la Región Oriente del Estado de México plantearon la necesidad de fortalecer la coordinación entre autoridades, organizaciones y docentes para atender los diversos retos que enfrenta la educación en esta zona de la entidad.

El encuentro contó con la participación del Movimiento Magisterial Mexiquense, organización que, de acuerdo con sus representantes, agrupa a más de 120 escuelas de distintos municipios de la región, donde se brinda atención a alrededor de 30 mil estudiantes con el trabajo de más de mil 200 docentes. Estas cifras también han sido señaladas públicamente por representantes del movimiento en anteriores pronunciamientos sobre las necesi-

dades de los planteles.

Durante el foro, el Maestro Jesús H. Salgado Rosas destacó que las comunidades educativas requieren respuestas concretas ante las necesidades que han sido planteadas al Gobierno del Estado de México y a la Maestra Delfina Gómez Álvarez, entre ellas aquellas relacionadas con infraestructura, reconocimiento de escuelas, plazas docentes y no docentes, así como mejores condiciones para desarrollar las actividades académicas. El movimiento ha señalado que mantiene solicitudes de atención y mesas de trabajo con autoridades estatales. Salgado Rosas hizo énfasis en la importancia de generar una coordinación permanente entre el gobierno, las organizaciones sociales y el magisterio, con el propósito de construir alternativas que permitan responder a las demandas de las comunidades escolares y avanzar en la atención de los rezagos que, según los representantes docentes, persisten en diversos planteles de la Región Oriente.

En este sentido, Jesús Salgado señaló que el objetivo debe centrarse en sumar esfuerzos y garantizar que niñas, niños y jóvenes cuenten con las condiciones necesarias para recibir una



preparación académica digna, de calidad y suficiente, particularmente en comunidades donde el crecimiento de la matrícula ha incrementado las necesidades de infraestructura y personal educativo.

El Movimiento Magisterial Mexiquense ha planteado públicamente la incorporación de escuelas a programas de apoyo, construcción y equipamiento de planteles y reconocimiento oficial de instituciones de nueva creación, entre otras demandas.

El foro abrió en la "discusión pública", las necesidades educativas de la Región Oriente y la participación del magisterio en la construcción de propuestas para la Nueva Escuela Mexicana, bajo la premisa de que la atención a las comunidades escolares requiere la participación coordinada de autoridades, docentes y organizaciones, con el propósito de fortalecer las condiciones en las que miles de estudiantes desarrollan su formación.

# Huixquilucan será sede de "Vinomundo Fest"

El 21 y 22 de noviembre de este año se llevará a cabo el festival con la participación de más de 80 expositores nacionales e internacionales.

**H**uixquilucan, México.- El municipio de Huixquilucan será sede oficial de la primera edición del "Vinomundo Fest", un festival dedicado a promover la cultura del vino mediante experiencias que integran gastronomía, educación, turismo y entretenimiento, el cual se llevará a cabo los días 21 y 22 de noviembre del presente año en el Restaurante Las Cuadras, antes Las Caballerizas, ubicado en San Francisco Dos Ríos.

Este evento, contará con la participación de más de 80 expositores nacionales e internacionales, quienes acercarán a la población la diversidad del mundo vitivinícola a través de catas, maridajes, conferencias y experiencias sensoriales, así como espacios de networking para la industria, con el objetivo de que más personas conozcan la cultura del vino a públicos con diferentes niveles de conocimiento y fomentar el intercambio entre marcas, especialistas y consumidores.

Al respecto, la presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, destacó que desde Huixquilucan se reconoce el valor de este sector, pues fortalece la economía, impulsa el turismo y proyecta al territorio como un destino de calidad, hospitalidad y experiencias únicas.

"Nos enorgullece que Huixquilucan



sea el escenario de este encuentro de talla nacional e internacional. Eventos como el 'Vinomundo Fest' consolidan a nuestro municipio como un referente de hospitalidad, turismo de experiencia y desarrollo económico. Abrir las puertas a productores, expertos y familias en un entorno seguro demuestra que Huixquilucan está listo para albergar las mejores propuestas culturales y gastronómicas del país", afirmó la alcaldesa Romina Contreras.

En tanto, el director general de Desarrollo Económico y Empresarial de Huixquilucan, Nestor Iván Torres Lagunas, indicó que "Vinomundo Fest" será mucho más que una celebración de la cultura del vino, toda vez que es un encuentro que reunirá tradición, identidad, trabajo y orgullo en un evento exitoso, familiar y próspero para todos.

En tanto, miembros de la Productora **IMPULMAX**, socios y colaboradores, destacaron que el festival busca consolidarse como un espacio de encuentro para productores, distribui-

dores, expertos, chefs, sommeliers y consumidores, promoviendo el intercambio entre distintas regiones vitivinícolas del mundo en un momento en el que la cultura del vino continúa expandiéndose a nivel internacional, impulsada por el creciente interés en experiencias gastronómicas, el turismo enológico y el consumo responsable.

Asimismo, el presidente de la Productora **IMPULMAX**, Francisco Name, destacó que "Vinomundo Fest" contará con un premio a la mejor copa y un espacio seguro para niñas y niños, con el objetivo de ofrecer una experiencia para toda la familia y fortalecer el ecosistema vitivinícola en México.

El Gobierno de Huixquilucan continúa con el compromiso de reforzar estrategias con la iniciativa privada y los sectores productivos para impulsar la reactivación económica, promover el turismo de experiencia de alta calidad y generar espacios de convivencia familiar seguros.

## En Temamatla Invierten más recursos en obras de infraestructura

Con el inicio de las nuevas edificaciones, gobierno municipal ofrecerá mayor bienestar a la población.

Efraín Morales Moreno

El presidente municipal Pepe Gómez Hernández, junto con la Diputada Local Itzel Pérez Correa, realizó una gira de arranque de obras en la **Delegación Santiago Zula** y en cabecera municipal, con acciones enfocadas principalmente en fortalecer la infraestructura educativa y mejorar los servicios públicos para distintos sectores de la población.

Durante su recorrido por la Delegación Santiago Zula, se llevó a cabo el banderazo de inicio para la construcción de nuevas aulas para la escuela preparatoria de la localidad, adscrita a la **EPO 374**, obra que contempla una inversión superior a 2.7 millones de pesos.

Posteriormente, en la cabecera municipal, se dio inicio a los trabajos de construcción y remodelación de aulas en el inmueble conocido como "**La Casa de los Maestros**", espacio que será destinado en beneficio de la escuela primaria de nueva creación "Héroes de la Independencia".

La gira concluyó en el Barrio Xalpa, donde arrancó la obra de construcción, ampliación y remodelación de la red de drenaje, proyecto que contempla una inversión cercana a los 5.7 millones de pesos y que busca fortalecer la infraestructura de servicios básicos en esta zona del municipio.

Con el inicio de estas obras, el gobierno municipal señaló que se busca continuar atendiendo las necesidades de los distintos sectores de Temamatla, mediante acciones dirigidas a mejorar la infraestructura educativa y los servicios públicos en las comunidades y barrios del municipio.



MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

El Municipio de Tenango del Aire, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12-1, Fracción I; 12-22; 12-33, Fracción I; 12-25 y 12-26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; así como en los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 37 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, convoca a las personas físicas y morales cuyo objeto social esté relacionado con la construcción de infraestructura y/o desarrollo de la capacidad en digitalización, logística y financiera para participar en el procedimiento de Licitación Pública, bajo la modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, para la construcción de la obra que se describe en la presente convocatoria, de conformidad con los requisitos y condiciones establecidas en la misma.

Fuente de financiamiento: La obra objeto de la presente convocatoria se ejecutará con recursos provenientes del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), Ejercicio Fiscal 2026, debidamente autorizados.

FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA Y DE SUS REPRESENTANTES.

Los interesados acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica, así como su actividad, objeto social y la personalidad de sus representantes con lo siguiente:

I. Tratamiento de personas físicas:

- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía.
- Acta de nacimiento no mayor a tres meses.
- CURP.
- Constancia de situación fiscal, actual, Registro Federal de Contribuyentes, (construir con actividad empresarial y objeto social acorde a los trabajos).
- Escrito mediante el cual la persona manifeste que cuenta con facultades suficientes para comprometer los trabajos (FORMATO LIBRE DIRIGIDO AL ING. MARCO ANTONIO SALDAÑA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESPECIFICANDO OBRA O ACCIÓN DE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR).
- Estados financieros auditados, al 31 de DICIEMBRE del 2025 (en original), agregando cédula profesional del Contador Público, CERTIFICADO DEL CONTADOR PÚBLICO (COLECCIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS), constancia de certificado ante el SAT.
- Declaración anual del ejercicio inmediato terminado.
- Opción de cumplimiento de obligaciones fiscales, actual o mes inmediato anterior.
- Opción del cumplimiento al IMSS, actual o mes inmediato anterior.
- Cédula del SAGO (CEDULA DE REGISTRO AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO).
- Comprobante de domicilio a nombre del titular, PARA Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

II. Tratamiento de personas Morales:

- Copia simple y original (para cédula) de acta constitutiva y protocolizaciones con registro (en caso de aplicar) correspondiente de folio mercantil de la propiedad y el comercio, (el objeto social deberá ser acorde a la solicitud).
- Identificación oficial vigente Representante Legal, Administrador Único o en su caso Apoderado Legal (poder notarial).
- Constancia de situación fiscal, actual.
- Escrito mediante el cual la persona manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer los trabajos (FORMATO LIBRE DIRIGIDO AL ING. MARCO ANTONIO SALDAÑA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ESPECIFICANDO OBRA O ACCIÓN DE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR).
- Estados Financieros Auditados, al 31 de DICIEMBRE del 2025 (en original), 30 de AGOSTO del 2026 (en original), agregando cédula profesional del Contador Público, CERTIFICADO DEL CONTADOR PÚBLICO (COLECCIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS), constancia de certificado ante el SAT.
- Declaración anual del ejercicio inmediato terminado.
- Opción de cumplimiento de obligaciones fiscales, actual o mes inmediato anterior.
- Opción del cumplimiento al IMSS, actual o mes inmediato anterior.
- Cédula del SAGO (CEDULA DE REGISTRO AL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE MÉXICO).
- Comprobante de domicilio a nombre del titular, Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

| No. de LICITACIÓN       | NOMBRE DE LA OBRA                                                                             | VENTA DE BASES                                                                              | VISITA DE OBRA                   | JUNTA DE ACLARACIONES            | PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUES | EVALUACIÓN DE PROPUES | FALLO Y FIRMA DE CONTRATO        | INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS                     | DÍAS DE EJECUCIÓN |
|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|
| MTA/TEFOM/DOF/P/03/2026 | CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA DIGITAL EN PARQUE MUNICIPAL DE SANTAGO TERPUPIA, TENANGO DEL AIRE. | DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026 AL 10 DE OCTUBRE DE 2026 EN UN HORARIO DE 12:00 HRS. A 13:00 HRS. | 12 DE OCTUBRE DE 2026 10:00 HRS. | 12 DE OCTUBRE DE 2026 09:30 HRS. | 17 DE OCTUBRE DE 2026 09:00 HRS.   | 19 DE OCTUBRE DE 2026 | 20 DE OCTUBRE DE 2026 09:00 HRS. | DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2026 | 60 DÍAS           |
| MTA/TEFOM/DOF/P/04/2026 | CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE MANDO, C2, EN SANTAGO TERPUPIA, TENANGO DEL AIRE                    | DEL 07 DE OCTUBRE DE 2026 AL 10 DE OCTUBRE DE 2026 EN UN HORARIO DE 12:00 HRS. A 13:00 HRS. | 12 DE OCTUBRE DE 2026 10:00 HRS. | 12 DE OCTUBRE DE 2026 09:30 HRS. | 17 DE OCTUBRE DE 2026 09:30 HRS.   | 19 DE OCTUBRE DE 2026 | 20 DE OCTUBRE DE 2026 09:00 HRS. | DEL 21 DE OCTUBRE DE 2026 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2026 | 60 DÍAS           |

CONDICIONES:

- TODOS LOS ACTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SON DE MANERA PRESENCIAL.
- CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO PARA PARTICIPAR \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES 00/100 M.N.).
- NO SE OTORGARÁN ANTECIPO.
- COSTO DE LAS BASES \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- FORMA DE LA PRESENTACIÓN DE BASES.
- LUGAR DE REGISTRO Y OBTENCIÓN DE BASES, LAS BASES PODRÁN SER ADQUIRIDAS ÚNICAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADAS EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO; C.P. 36760. EN LAS OFICINAS ANEXAS, SALVO PARA AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES POR LETI O NO REUNIR LOS REQUISITOS MÍNIMOS NECESARIOS PREVIAMENTE DESCRITOS, EN UN HORARIO DE LAS 12:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. MISMO SITIO DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.
- MONTO DE LA GARANTÍA DE LA PROPUESTA SIN DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO IVA.
- EL DESALICITADO POR PARTICIPANTE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LAS BASES Y LO SEÑALADO EN EL LIBRO XI DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, INCONGRUENCIA EN EL CRITERIO DE INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

Nota: lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

Atentamente, Ing. Arq. Marco Antonio Saldaña Sánchez, Director de Obras Públicas del Municipio de Tenango del Aire.

Tenango del Aire, Estado de México a 07 de octubre de 2026.

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"  
JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTITLÁN,  
CON  
RESIDENCIA EN CUAUHTLÁN IZCALLI, ESTADO DE  
MÉXICO.

EDICTOS

AMALIA GONZÁLEZ RIVERA, ante este Juzgado bajo el expediente número 1332/2026, en la vía procedimiento judicial no contencioso sobre (INFORMACIÓN DE DOMINIO), ubicado AVENIDA SINGRENTES S/N EN EL POBLADO DE SANTA MARIA TRIANGUNTE, CUAUHTLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 29.76 METROS COLINDA CON MAURA AIDA GONZÁLEZ RIVERA.

AL SUR: 4.66 METROS COLINDA CON RUTILIO GONZÁLEZ ORTIZ, ACTUALMENTE CALLE INSURGENTES.

AL ORIENTE: 45.16 METROS COLINDA CON CALLE INSURGENTES.

AL PONIENTE: 32.02 METROS COLINDA CON RUTILIO GONZÁLEZ ORTIZ, ACTUALMENTE CON CALLE

TENIENDO DICHO INMUEBLE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 580.38 METROS CUADRADOS (QUINIENTOS OCHENTA PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

Publíquese por edictos una relación de la presente solicitud dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial Gaceta de Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en la presente localidad, lo anterior para los efectos procedentes, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. DOY FE.

SE EMITE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026). Se expiden a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintiséis. DOY FE. FIRMANDO POR LA LICENCIADA MAYRA YAZMÍN AMBRIZ CORTÉS.

LICENCIADA MAYRA YAZMÍN AMBRIZ CORTÉS.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A: ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V., y de COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO HOGAR, S.C. DE R.L.

Se hace de su conocimiento que JOSE LUIS IBARRA MORENO promovió, bajo el expediente número 1688/2023, el JUICIO SUMARIO DE USUCAPION en contra de BANCO INVERLAT, S.A. DE C.V., cuya denominación actual es SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V., y COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO HOGAR, S.C. DE R.L., reclamando las siguientes prestaciones: A) Se declara que ha operado la usucapion en favor del suscrito, que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble identificado como Lote 74, de la Manzana 6, con una superficie de aproximada de 291.42 metros cuadrados, del Conjunto urbano de tipo Social progresivo Hacienda Santo Tomas, Municipio, de Villa Nicolás Romero, Estado de México; B) Como consecuencia de lo anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que se dicte en el presente juicio. Se funda la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de orden legal. 1. Mediante contrato de compraventa de fecha diecinueve de agosto del dos mil uno, el suscrito adquiri de Cooperativa de Vivienda y Consumo Nuestro Hogar, R.S.C. DE R.L. el inmueble material del presente juicio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE EN 18.00 METROS, COLINDA CON LOTE 73, Y 09.00 METROS CON RETORNO; AL NORESTE EN 10.59 METROS CON LOTE 75; AL SURESTE EN 11.00 METROS CON CALLE MARIANO ABAJOSO; AL SUROESTE EN 27.00 METROS CON INMOBILIARIA IHM S.A. DE C.V. Y, Conforme a la CLÁUSULA TERCERA del referido contrato de compraventa, el a la firma del mismo me fue entregado el inmueble que ha sido descrito con anterioridad. Por lo tanto, desde el día diecinueve de agosto del dos mil uno, comencé a poseer el bien inmueble, y no lo he dejado de poseer hasta la fecha, de ese modo es que continua, y por es un tiempo mi posesión de más de veintidós años; asimismo, comencé a poseer de manera pacífica y ya que fue a través de contrato de compraventa, el cual es un acto de voluntades, y de esa manera sigo poseyendo. Asimismo, es de señalarse que la posesión ha sido en carácter de propietario, puesto que con ese carácter adquiri el bien inmueble, y lo he poseído por el tiempo suficiente para adquirir la propiedad aun poseyendo de mala fe. 3. Asimismo, debe decirse que de la CLÁUSULA SEGUNDA del referido contrato se advierte que el precio de la adquisición del inmueble materia de este juicio fue de \$278,849.00 (doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos, 00/100, moneda nacional), los que fueron liquidados al momento de firmar el contrato. 4. Por consiguiente considero que la posesión que ejerzo reúne las cualidades que la ley establece para que se consuma la usucapion, y que por lo tanto de poseedor me he convertido en propietario del inmueble que ha sido descrito, mismo que se encuentra inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo la partida 688, Volumen 1977 Libro 1 Sección Primera, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil uno, en favor de Banco/Inverlat S.A. como Fiduciario de Administración Integral del Bosque, S.A. DE C.V.

Haciéndole saber a la parte demandada que debe presentarse en el local de este H. Juzgado dentro del plazo de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole al demandado que si pasado el plazo concedido no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, quedando a salvo los derechos para probar en contra, signiéndose el juicio en su rebeldía; haciéndoles las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal a través de la lista y boletín judicial; y publicándose, los presentes edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico Gaceta del Gobierno, en otro de circulación en la Población y en el Boletín Judicial.

Validación: el 08 de JULIO de 2026, se dictó un auto que ordena la publicación de edicto.  
L. EN D. CARLOS FIDEL MENDEZ JUAREZ  
Secretario de Acuerdos.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EMPLAZAMIENTO A: ANA PÉREZ MARTÍNEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha catorce de julio de dos mil veintiséis, dictado dentro del expediente número 1688/2023, el JUICIO SUMARIO DE USUCAPION en contra de BANCO INVERLAT, S.A. DE C.V., cuya denominación actual es SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL BOSQUE, S.A. DE C.V., y COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO NUESTRO HOGAR, S.C. DE R.L., reclamando las siguientes prestaciones: A) Se declara que ha operado la usucapion en favor del suscrito, que de poseedor me he convertido en propietario del inmueble identificado como Lote 74, de la Manzana 6, con una superficie de aproximada de 291.42 metros cuadrados, del Conjunto urbano de tipo Social progresivo Hacienda Santo Tomas, Municipio, de Villa Nicolás Romero, Estado de México; B) Como consecuencia de lo anterior, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la sentencia que se dicte en el presente juicio. Se funda la presente demanda en los siguientes hechos y consideraciones de orden legal. 1. Mediante contrato de compraventa de fecha diecinueve de agosto del dos mil uno, el suscrito adquiri de Cooperativa de Vivienda y Consumo Nuestro Hogar, R.S.C. DE R.L. el inmueble material del presente juicio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE EN 18.00 METROS, COLINDA CON RETORNO; AL NORESTE EN 10.59 METROS CON LOTE 75; AL SURESTE EN 11.00 METROS CON CALLE MARIANO ABAJOSO; AL SUROESTE EN 27.00 METROS CON INMOBILIARIA IHM S.A. DE C.V. Y, Conforme a la CLÁUSULA TERCERA del referido contrato de compraventa, el a la firma del mismo me fue entregado el inmueble que ha sido descrito con anterioridad. Por lo tanto, desde el día diecinueve de agosto del dos mil uno, comencé a poseer el bien inmueble, y no lo he dejado de poseer hasta la fecha, de ese modo es que continua, y por es un tiempo mi posesión de más de veintidós años; asimismo, comencé a poseer de manera pacífica y ya que fue a través de contrato de compraventa, el cual es un acto de voluntades, y de esa manera sigo poseyendo. Asimismo, es de señalarse que la posesión ha sido en carácter de propietario, puesto que con ese carácter adquiri el bien inmueble, y lo he poseído por el tiempo suficiente para adquirir la propiedad aun poseyendo de mala fe. 3. Asimismo, debe decirse que de la CLÁUSULA SEGUNDA del referido contrato se advierte que el precio de la adquisición del inmueble materia de este juicio fue de \$278,849.00 (doscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos, 00/100, moneda nacional), los que fueron liquidados al momento de firmar el contrato. 4. Por consiguiente considero que la posesión que ejerzo reúne las cualidades que la ley establece para que se consuma la usucapion, y que por lo tanto de poseedor me he convertido en propietario del inmueble que ha sido descrito, mismo que se encuentra inscrito en el registro Público de la Propiedad bajo la partida 688, Volumen 1977 Libro 1 Sección Primera, de fecha diecinueve de diciembre del dos mil uno, en favor de Banco/Inverlat S.A. como Fiduciario de Administración Integral del Bosque, S.A. DE C.V.

LICENCIADO RODOLFO CARLOS ARROYO GUERRERO  
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

"Poder Judicial del Estado de México"  
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Jilotepec, México

EDICTO

A TODO INTERESADO

En los autos del expediente número 1048/2026, María Concepción Zepeda Cuadramera, por su propio derecho promueve el Procedimiento Judicial No Contencioso (Información de Dominio) respecto del inmueble ubicado en la comunidad de El Puerto, Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE EN 12.00 METROS, COLINDA CON LINDERO LOS CASPALES; AL SUR: 25.00 METROS COLINDA CON ELIAS SANTANA CUEVAS; AL ORIENTE: 107.20 METROS COLINDA CON LA MOREIRA CRUZ; AL PONIENTE: 103.00 METROS COLINDA CON YOLANDA MONTECINO. Con una superficie de 19.20 hectáreas, más o menos, y una zona de 1.00 hectárea, más o menos, para el cultivo de maíz. El juez del conocimiento dictó auto de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintiséis, donde se ordena publicar los edictos en el periódico oficial Gaceta del Gobierno y en un periódico de circulación diaria por tres veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado que se crea con igual o mejor derecho sobre dicho terreno, para que comparezca a deducirlo con arreglo a derecho.

Dado en Jilotepec, México a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026). Doy fe.

Secretaría de Acuerdos.

M. EN D. GUEDELIA FAUSTINO MEDRANO  
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Jilotepec, México.

EDICTOS:

EMPLAZAMIENTO A: FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 454/2025 relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre (INFORMACIÓN DE DOMINIO) promovido por HELEODORO GARCÍA Y CARRANZA mediante provido dictado el diecinueve (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se ordenó emplazar a FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A. para que comparezca en este juzgado a deducir las defensas de ley, el actor reclama de la demandada las siguientes PRESTACIONES: A). Por sentencia definitiva se decreta que por el transcurso del tiempo a operado en mi favor la figura de USUCAPION sobre el bien inmueble ubicado en CALLE MILAN NÚMERO 123, LOTE 34, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, inscrito en el Instituto de la Función Registral, con el folio 1055829, PARTIDA 319, volumen 97, del libro PRIMERO, Sección Primera, de fecha CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA y A, a favor de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., y por ende me he convertido en propietario del bien objeto del presente juicio (El demandado se reclama la Cancelación de la PARTIDA 319, volumen 97, del libro PRIMERO, Sección Primera, de fecha CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, realizando en su momento por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., para que ÚNICA EXCLUSIVAMENTE, quedando la inscripción a nombre de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., documental que acompaño como anexo uno. 2. Como se hace constar en el contrato de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, el suscrito, LEONEL J. LAGARDE SPINDOLA, en su D.O.A., celebró contrato de promesa de compraventa con FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., respecto del bien inmueble ubicado en CALLE MILAN NÚMERO 123, LOTE 34, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 160 metros cuadrados. Derivado de lo anterior, el suscrito, LEONEL J. LAGARDE SPINDOLA al contar con capacidad legal celebró contrato de cesión de derechos con el suscrito HELEODORO GARCÍA Y CARRANZA, pactando la cantidad de \$54,000.00 (cinco mil y cuatro mil cuarenta pesos, 00/100 M.N.), pagadero primeramente con un pago de anticipo de \$5,400.00 pesos de enganche y 84 pagos por \$652.40 pesos, y con vencimiento a partir del quince de febrero de 1970. 3. El contrato de cesión de derechos celebrado con LEONEL J. LAGARDE SPINDOLA, de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro tuvo por objeto el bien inmueble ubicado en CALLE MILAN NÚMERO 123, LOTE 34, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 160 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 metros con lote 35. AL SUR: 20.00 metros con lote 33. AL ORIENTE: 08.00 metros con lote 19. AL PONIENTE: 08.00 metros con calle Milán. 4. Bajo protesta de decir verdad, LEONEL J. LAGARDE SPINDOLA, entrego al suscrito la posesión física y jurídica del bien inmueble ubicado en CALLE MILAN NÚMERO 123, LOTE 34, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, el día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, fecha en que comencé a tener la posesión y comencé a realizar mis actos de posesión y dominio, hasta su finiquito, el cual se acredita con los recibos de pago realizados a LEONEL J. LAGARDE SPINDOLA. 5. A partir del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, día en que se me entregó la posesión física y jurídica del bien inmueble ubicado en CALLE MILAN NÚMERO 123, LOTE 34, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, lo vengo poseyendo el mismo en concepto de propietario, de forma pacífica porque desde que tengo la posesión, jamás se ha ejercido violencia, si no continúa porque desde el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, lo he poseído hasta la actualidad, sin que haya interrumpido mi posesión, ha sido pública porque la posesión es pública, y he ejercido los actos de dominio como propietario y realizado actos que denotan el dominio ante el Ayuntamiento de Tlalnepantla Estado de México, como lo acredito con los recibos de pago de predio, agua y traslado de dominio que son realizados a nombre de las autoridades municipales y vecinos de la calle donde está el inmueble que poseo, y nombres MARTHA ALVAREZ MARTINEZ Y FRANCISCO JAVIER CRUZ AMEZCUA. 7. Atendiendo a que ha transcurrido el término que establece el artículo 1.130 fracción III del Código Civil vigente en el Estado de México, me veo en la necesidad de demandar en la vía y forma propuesta a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., para que aparezca la inscripción como propietario en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, y LEONEL J. LAGARDE SPINDOLA, para que a mi favor opere la figura de usucapion respecto del bien inmueble ubicado en inmueble ubicado en CALLE MILAN NÚMERO 123, LOTE 34, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, emplácese a la parte demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA S.A., por medio de edictos mismos que contendrán la relación sucinta de la demanda, con el fin de que el interesado comparezca a la demanda, para deducir las defensas de ley que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, de cumplimiento al auto admisorio; e, en caso de contestación a la demanda instaurada en su contra y oponga las excepciones y defensas que considere, dentro de un plazo de diez



Andrés Manuel López Beltrán



Amílcar Olán Aparicio

LUIS ALBERTO  
Luis Alberto Olán

## Asesor financiero de “Andy” López y Amílcar Olán, INVESTIGADO por Tesoro de EE. UU.

EDUARDO MERAZ

**H**an trascendido al interior del Departamento del Tesoro de Estados Unidos las nuevas indagatorias que se han abierto en las carpetas de investigación en contra del empresario tabasqueño Amílcar Olán Aparicio, amigo y socio de Andy López Beltrán, hijo del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Dentro de las investigaciones referidas, ahora se le agrega un nuevo párrafo que tiene que ver con el entramado financiero que protege las ganancias que “Andy” y Amílcar han logrado amasar a través del tráfico de combustible, medicamentos, balastos y actividades ilícitas como parte del Cártel de Los Mayitos.

La dependencia federal de Estados Unidos revela que la relación entre “Andy” y Amílcar se ha fracturado a raíz de las cuentas financieras que no han dejado satisfechas a ninguna de las dos partes, por lo que tuvieron que recurrir a la figura de un asesor financiero, quien se encarga de cuidar el dinero de ambos personajes, aunque Amílcar lo hacía de manera más directa cuando estuvo escondido en Lugano, Suiza antes de que fuera descubierto, mientras que “Andy” ha preferido llevar su dinero en efectivo a las cuentas bancarias que ha abierto a través de prestanombres en la isla de Cuba.

Se menciona en los archivos consultados el nombre de Víctor Hugo Rosales, de quien se dice que ha estado al pendiente de todas las actividades ilícitas de sus amigos “Andy” y Amílcar, y que atesora las millonarias ganancias que ambos han concentrado sobre todo con el huachicol fiscal, en el contenido de las carpetas se le menciona como el financiero

Daniel Asaf  
Manjarrez

de Amílcar y detalla que este personaje junto con “Andy” y Daniel Asaf, son los que complementan los negocios, los que hacen los cobros, mientras que Víctor Hugo Rosales y otros aliados operan otras actividades dentro del clan, para salvaguardar otros intereses de los señalados en las investigaciones. Se explica en las carpetas que a Víctor Hugo Rosales se le ha ubicado en unas oficinas en Polanco, dedicado a las transferencias al extranjero, facturas, revisión de cuentas, entre otras cosas.

En las mismas investigaciones se resalta la enorme cantidad de pruebas que el Departamento de Seguridad ha reunido en contra de estos personajes y su participación directa con el grupo delincuencia de “Los Chapitos”, así como las actividades ilícitas en las que han participado.

“En dichos documentos los mismos huachicoleros explican todo lo que “Andy” López Beltrán les decía de lo que tenían que hacer,

cómo lo tenían que hacer, lo que se encontró en la oficina de Houston, se explica que, desde esa oficina, un solo huachicolero contrató a 69 buques en Canadá, Estados Unidos y otros países, para transportar el combustible a puertos en Baja California, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz, explican las fuentes consultadas.

En las carpetas de investigación se habla también de que Amílcar Olán operó los grandes negocios de medicina centralizados en el IMSS-Bienestar, una política de Estado para arrebatárle a las entidades todo el control de lo que es el abasto de medicamentos y eso provocó una profunda crisis de Salud Pública.

También se toca el tema del negocio mal ejecutado de los balastos, en donde a través de audios Amílcar Olán termina por reconocer que ese negocio le fue endosado por Gonzalo López Beltrán operado en gran parte por su hermano Luis Alberto Olán, de quien se dice que tiene nexos con el crimen organizado y concretamente con el Cártel Jalisco nueva Generación (CJNG) en Veracruz.

# Yasmín Esquivel Mossa

## pide a juzgadores sumar esfuerzos para llevar justicia a quien más la necesita



**L**a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, encabezó un encuentro con magistrados y jueces del ámbito local y federal especializados en materia civil. Les planteó que la justicia llegará a quienes más la requieren solo si las distintas instancias del sistema trabajan de forma articulada.

La reunión se realizó en la Ciudad de México este 6 de octubre de 2026. Estuvo presente Andrés Ángel Aguillera Martínez, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la capital del país.

### Coordinación entre fueros

El mensaje central de la ministra fue que ningún tribunal puede aislarse de los demás si el objetivo es responder a la ciudadanía. Reunir en una misma mesa a quienes resuelven asuntos en los fueros local y federal responde a una realidad cotidiana: los conflictos civiles, desde los patrimoniales hasta los familiares, afectan de manera

directa la vida de las personas, y su atención oportuna depende en buena medida de que los criterios y las prácticas de los juzgados no avancen en direcciones opuestas.

En ese contexto, Esquivel Mossa subrayó que la labor de quienes imparten justicia es una pieza esencial para que se concrete la transformación del Poder Judicial. Desde su perspectiva, los cambios institucionales no se agotan en reformas o en la renovación de cargos; se consolidan cuando jueces y jueces los traducen en resoluciones y en un trato cercano hacia quienes acuden a los tribunales.

### Compromiso, dedicación e independencia

La ministra invitó a los presentes a desempeñar su trabajo diario con el mayor compromiso y dedicación, y a hacerlo con independencia. Insistió en que la persona y el respeto a sus derechos deben ocupar el centro de cada decisión judicial.

El énfasis en la independencia no es menor en un momento en que el Poder Judicial

atraviesa un proceso de renovación y está bajo el escrutinio público. Que una integrante del máximo tribunal del país lo plantee ante juzgadores de primera línea apunta a la necesidad de que quienes resuelven controversias lo hagan con criterio propio, sin presiones y atentos a las circunstancias de las partes.

### El diálogo como herramienta institucional

Esquivel Mossa ha sostenido de manera reiterada que los encuentros de este tipo fortalecen la unidad y abren espacios de diálogo entre quienes forman parte del sistema de justicia. Su razonamiento es que, al intercambiar experiencias y dificultades, los juzgadores pueden identificar con mayor claridad dónde se estancan los procesos y cómo mejorar la atención a quienes buscan una solución a sus conflictos.

La materia civil resulta especialmente sensible en ese sentido. Es el terreno donde se dirimen controversias que impactan el patrimonio, la convivencia familiar y la certeza jurídica de millones de personas, y donde la lentitud o la disparidad de criterios se traduce en incertidumbre para quienes esperan una respuesta.

Con este acercamiento, la ministra buscó enviar una señal de apertura hacia los tribunales de distintos niveles, en un entorno en el que la ciudadanía observa de cerca cómo se materializan los cambios prometidos en el sistema de justicia. La premisa que dejó sobre la mesa es sencilla: la transformación del Poder Judicial se mide en el trato y las respuestas que recibe quien llega a un tribunal con un problema por resolver.





# Denunciarán a “Andy” y Amílcar Olán por desabasto de medicamentos oncológicos

EDUARDO MERAZ

**E**l Movimiento Nacional por la Salud Papás de Niños con Cáncer anunció que presentará una denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra Andrés Manuel López Beltrán y Jorge Amílcar Olán Aparicio por presuntos delitos relacionados con el desabasto de medicamentos oncológicos.

La organización sostiene que la falta de tratamientos afectó a miles de menores y señala que más de 5 mil niñas y niños con cáncer habrían perdido la vida, de acuerdo con los argumentos que serán incluidos en la denuncia.

**Falta de medicamentos ha cobrado la vida de más de 5 mil niñas y niños**

El Movimiento Nacional por la Salud Papás de Niños con Cáncer, Fundación Nicoatole A.C. y De Corazón A.C., junto con integrantes de la sociedad civil, informaron que acudirán a la FGR para presentar formalmente la querella.

De acuerdo con la organización, la denuncia será presentada este **miércoles 7 de octubre de 2026** y estará dirigida contra **Andrés Manuel López Beltrán**, conocido como “Andy”, y **Jorge Amílcar Olán Aparicio**, así como contra quienes resulten responsables.

Los padres de familia sostienen que el desabasto de medicamentos oncológicos afectó el

acceso oportuno y continuo a tratamientos para menores con cáncer.

**¿Qué delitos denunciarán ante la FGR?**

La querella contempla acusaciones por la probable comisión de los delitos de **genocidio, delincuencia organizada y homicidio culposo**, además de aquellos que pudieran determinarse durante la investigación.

Según el movimiento de padres, los señalamientos están relacionados con presuntos contratos irregulares y posibles irregularidades en la adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios.

La organización afirma que se habrían utilizado esquemas de contratación opacos y empresas que califica como “fantasmas”, lo que, según su versión, habría afectado el suministro de medicamentos necesarios para los tratamientos de quimioterapia.

La denuncia busca que la FGR investigue estos señalamientos y determine si existen elementos que permitan establecer responsabilidades.

**¿Cuándo y dónde presentarán la denuncia?**

El Movimiento Nacional por la Salud Papás de Niños con Cáncer informó que acudirá presencialmente a las instalaciones de la **Fiscalía General de la República**.

Los datos de la convocatoria son: **miércoles 7 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la FGR, Glorieta de Insurgentes, Ciudad de México.**



# Crece en sector privado 5% percepción de mayor corrupción en México



EDUARDO MERAZ

Mientras el crimen y el Estado de derecho han mostrado prácticamente los mismo niveles en la percepción de los hombres de negocios; la corrupción ha registrado un crecimiento constante, **al pasar de 16 a 21 por ciento, entre septiembre de 2024, al mismo mes en 2026.**

Los principales problemas para hacer negocios en México se mantienen igual desde **octubre de 2024 a septiembre de 2026** son el crimen, falta de Estado de derecho y corrupción, advierten economistas del **sector privado al Banco de México (Banxico).**

De acuerdo con la **Encuesta de Expectativas de los Especialistas del Sector Privado**, consultados por el Banco Central, en **octubre de 2024** el crimen se posicionó como el principal obstáculo para hacer negocios con 26 % de las

respuestas de los **41 grupos de análisis** y consultoría económica del sector privado nacional y extranjero, le siguió la falta de Estado de derecho con 25 % de las respuestas y en **tercera posición la corrupción con 16 %.**

En **octubre de 2025**, es decir, al año siguiente, la encuesta vuelve a colocar los principales problemas en el mismo orden, pero con diferente porcentaje.

En primer lugar se mantiene el crimen con 27 %, en segunda posición la falta de estado de derecho con 23 % y la corrupción con 18 %.

Y ahora, en **septiembre** de este año, la encuesta más reciente, mantiene el mismo orden en los principales impedimentos para avanzar en el terreno de negocios.

En la punta se mantiene el crimen con 25 %, le sigue falta de Estado de derecho con 22 % y la corrupción con 21 %.



## Facilidad para hacer negocios en México

Los especialistas en **octubre de 2024** señalaron que los impuestos no son un problema para la comunidad empresarial al no tener consideraciones al respecto, para el año siguiente ocupó sólo 2 % de respuestas que lo consideran como un factor que dificulta las actividades productivas y en septiembre de este año se mantiene con 2 % de las respuestas.

Otro aspecto que se considera no afecta en demasía el funcionar productivo son las relaciones laborales, porque en **octubre de 2024** tenía un porcentaje de 2 %, para el año siguiente disminuye a 1 % y a **septiembre** de este año retoma 2 % de respuestas que lo consideran un factor que dificulta el desarrollo de los negocios en México.

En general, la percepción sobre las facilidad y problemas que tienen las empresas para sus operaciones se mantienen con ligeras variaciones, pero siguen en el mismo orden.

En los siguientes meses habrá que seguir los impactos de la aprobación del **paquete económico 2027** que propone limitar deducciones y pérdidas fiscales a empresas, lo que podría tener un reflejo en el renglón de impuestos, y en el terreno laboral comenzará la aplicación de las **40 horas** con sus implicaciones en la redacción de los contratos colectivos de trabajo, habrá que ver cómo lo consideran en las relaciones laborales.



# Póker político

Matías Pascal

## Morena concentra el poder; la economía le estrecha el margen

**M**orena puede ganar votaciones en el Congreso, repartir candidaturas. Lo que no puede hacer por decreto es garantizar inversiones, multiplicar ingresos públicos ni ofrecer apoyos sin límite. Tres noticias ponen esa contradicción sobre la mesa: **Estados Unidos negó la extensión del T-MEC, Jóvenes Construyendo el Futuro cerró nuevas incorporaciones hasta enero y la recaudación del ISR cayó.** El poder político alcanza para imponer decisiones. Para pagarlas, hace falta una economía que responda.

Hay que precisar. **Washington no canceló el tratado ni le concedió solamente un año de vida.** El acuerdo conserva su horizonte de vigencia hasta julio de 2036. Lo que Estados Unidos rechazó, en la revisión de julio de 2026, fue extenderlo por otros dieciséis años. **Ahora habrá revisiones anuales mientras no exista consenso para ampliarlo. La siguiente será en 2027.**

El tratado sigue. El golpe está en otra parte: **México perdió la oportunidad de asegurar un horizonte comercial más largo.** Donald Trump, presidente estadounidense, mantiene abierta una negociación que puede utilizar para exigir concesiones. **Jamieson Greer, representante comercial de Estados Unidos,** ya abrió consultas para la revisión siguiente. No es una ruptura consumada. Es una presión que seguirá sentada a la mesa.

**Marcelo Ebrard, secretario de Economía, tiene que conseguir acuerdos concretos.** Sus mensajes de confianza sirven para comunicar expectativas; los empresarios necesitan condiciones para decidir dónde colocar capital. Una fábrica no se instala con el calendario de una mañanera. **Requiere años, proveedores, contratos y certidumbre. La revisión anual agrega una pregunta incómoda a cada proyecto: ¿qué cambiará después?**

La segunda noticia toca una de las vitrinas favoritas del oficialismo. **Jóvenes Construyendo el Futuro, dirigido a personas de entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan,** entrega en 2026 un apoyo mensual de 9,582.47 pesos durante la capacitación. Hablar de 450 dólares introduce una conversión varia-

ble donde existe una cantidad oficial en pesos.

**Claudia Sheinbaum, presidenta de México, confirmó el 5 de octubre que no habrá nuevas incorporaciones durante el resto del año.** Su explicación fue que prácticamente se cumplió la meta. Eso no acredita que los beneficiarios actuales hayan dejado de cobrar ni permite afirmar, sin documentos presupuestarios, que el programa entero se quedó sin fondos.

Pero la precisión tampoco borra el problema. **El gobierno había anunciado una apertura para octubre y terminó cerrando la puerta hasta enero.** **Marath Bolaños López, secretario del Trabajo y Previsión Social, responsable del programa, debe explicar esa marcha atrás.** Para quien esperaba capacitarse, la meta cumplida del gobierno significa una oportunidad aplazada. El boletín celebra; el aspirante espera.

Sobre el supuesto reclutamiento para **Morena,** hacen falta pruebas de casos concretos. **Recibir una beca no convierte a nadie en militante.** La crítica sólida está en exigir que el acceso sea transparente, que ningún operador condicione el apoyo y que los resultados laborales puedan comprobarse. Un derecho financiado con impuestos no es una cortesía partidista.

La tercera noticia llega directamente a la caja. Y ahí no sirve levantar la voz. **Entre enero y agosto de 2026, la recau-**

**dación del ISR cayó 5.6 % real anual y quedó 124,400 millones de pesos debajo de lo programado. Es una caída de ingresos, no una reducción de la tasa del impuesto.** La comparación con 2009 corresponde a la magnitud del retroceso en periodos equivalentes.

**Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda y Crédito Público, debe explicar el faltante.** Antonio Martínez Dagnino, jefe del Servicio de Administración Tributaria, responde por la recaudación y fiscalización. **El IVA compensó parte de la debilidad del ISR; aun así, faltaron recursos frente al programa. Allí termina la comodidad del discurso.**

Sería tramposo atribuir las tres noticias a una misma causa. Pero juntas muestran presiones que pueden alimentarse: **incertidumbre comercial, menor margen fiscal y una oferta social que encuentra límites.** Si se frenan proyectos productivos, se dificulta generar empleo; sin suficiente actividad, financiar las promesas cuesta más. El riesgo para México está ahí. Ese es el costo que Palacio suele dejar fuera del relato: **las decisiones económicas se cobran en empleos, oportunidades y servicios, mucho después de que termina el aplauso.**

Para **Morena,** la advertencia es política. Su capacidad de conservar respaldo también depende de cumplir expectativas materiales. Llegar a 2027 con aspirantes esperando apoyos y empresas esperando acuerdos puede volver más áspera la disputa por el presupuesto.

El oficialismo tiene muchas fichas institucionales. Sobra poder para votar, falta explicar cómo sostendrá lo que promete. **Washington negocia, los jóvenes esperan y Hacienda cuenta. Ninguno de los tres está obligado a aplaudir.**

La próxima apuesta exige resultados: **el farol ya sale demasiado caro... ¡Ciaooo!**



## Xabier Mancisidor, el mejor entrenador de porteros del mundo

Guillermo Ochoa no debe preocuparse, la portería de la Selección Mexicana quedó en buenas manos y no hablamos de Raúl Rangel o Luis Malagón, quienes son grandes porteros, sino de Xabier Mancisidor, el entrenador de arqueros en el Tri de Rafa Márquez. Mancisidor es uno de los mejores del mundo en su área al haber trabajado a lado de técnicos como Manuel Pellegrini y Pep Guardiola, con quien estuvo 13 años en el Manchester City.

Xabier Mancisidor ha sido el encargado de entrenar a Gianluigi Donnarumma, Ederson, Claudio Bravo, Joe Hart, Willy Caballero e Iker Casillas, quien es considerado uno de los mejores porteros de toda la historia. Y ahora, ayudará a potenciar a porteros como Raúl Rangel, Luis Malagón, Oscar García y Alex Padilla para que saquen su mejor versión en el Tri de cara al Mundial 2030.



MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE 2026

# Deportes

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kauí

# el Demócrata

No. 13740



**U**n nuevo escándalo sacude a la FIFA de Gianni Infantino en relación con el Mundial 2026, ya que el guardameta de la RD Congo, Lionel Mpasi, disputó el torneo de forma indebida y no solo fue un partido.

Trascendió que el futbolista no contaba con la documentación en regla para defender la camiseta de la selección africana en la Copa del Mundo, cita en la que fue uno de los nombres propios hasta la eliminación en dieciseisavos frente a Inglaterra

(1-2).

Nacido en Francia, Lionel Mpasi disputó 12 partidos entre las categorías sub-16 y sub-17, Mpasi estuvo en el centro de una reclamación presentada por la Federación Nigeriana de Fútbol antes del arranque del torneo.

Las "Águilas Verdes", derrotadas en el enfrentamiento directo ante los congoleños, denunciaron que la federación de la RD Congo no completó el trámite formal exigido para el cambio de nacionalidad

deportiva del arquero.

Pese a que un funcionario de la FIFA confirmó la autenticidad de los documentos de la investigación, el organismo rector del fútbol mundial archivó la queja de Nigeria por motivos técnicos. Ibrahim Musa Gusau, quien dimitió como presidente de la federación nigeriana tras quedarse fuera de la cita mundialista, recalcó que solo fue informado del rechazo del recurso por cuestiones de forma, sin ninguna aclaración sobre la elegibilidad de Mpasi.

# España a cuartos de final en Nations League



**C**on un doblete en el segundo tiempo, Mikel Merino, le dio a la Selección de España el boleto a Cuartos de Final de la UEFA Nations League, con un triunfo de 2-1 sobre Croacia.

Los dirigidos por Slaven Bilić no supieron aprovechar los errores defensivos y el desorden que mostró España en el primer tiempo para irse al descanso con una ventaja superior al 0-

1 que puso Ivan Perisic al minuto 17. Ello le dio vida a los ibéricos para revertir la situación en la segunda mitad, en la cual Merino capitalizar la superioridad numérica a pocos minutos del final.

Fue al 89' -diez minutos después de la expulsión de Perisic por doble amarilla- que Merino puso el 1-2 con una extraordinaria definición de media vuelta dentro del área, el atacante

controló el aire con la pierna zurda y definió con potencia.

Con el triunfo, los ibéricos llegaron a 12 puntos de 12 posibles en la Fase de Grupos y aseguraron su pase a Cuartos de Final. Ahora solo les queda amarrar el primer lugar del Grupo C de la Liga A, cuando se enfrenten a Chequia e Inglaterra el 12 y 15 de noviembre, respectivamente.

## Cristiano Ronaldo rompe el silencio

Cristiano Ronaldo rompió el silencio sobre la polémica que protagonizó con la Selección de Portugal y el técnico Jorge Jesús, y asumió la responsabilidad por sus acciones, aunque también expuso su versión sobre las diferencias que surgieron entre ambos.

En un comunicado, el delantero del Al Nassr reconoció que, como capitán, debió dar un mejor ejemplo y aseguró estar dispuesto a aceptar la sanción que determine la Federación Portuguesa de Fútbol.

"No soy un jugador cualquiera; soy el capitán del equipo, y eso es un factor agravante", señaló Ronaldo,

quien además ofreció disculpas a sus compañeros y a la afición portuguesa.

El atacante reveló que, después del Mundial de 2026, llegó a considerar su retiro de la selección, pero decidió continuar tras la insistencia del presidente de la federación. También aseguró que respaldó la llegada de Jorge Jesús como entrenador y que inicialmente recibió el respaldo del estratega.

Según Ronaldo, ambos habían acordado un plan de participación que incluía jugar el primer y último partido, además de reducir sus minutos por cuestiones físicas.



# Dominio mexiquense en Paralimpiada Nacional



**C**on un registro de 67 preseas de oro, 49 de plata y 27 de bronce, la delegación del Estado de México alcanzó 143 medallas en la Paralimpiada Nacional CONADE 2026, resultado del desempeño de las niñas, niños y jóvenes mexiquenses que participan en las distintas disciplinas del deporte adaptado.

Miguel Ángel Sánchez González, Director General del IDEMEX, informó que el paratletismo inició su participación con 50 medallas,

de las cuales, 18 son de oro, 22 de plata y 10 de bronce, de la categoría juvenil menor, que continúa en competencia. Se esperan más de la categoría juvenil mayor quienes concluirán su participación el próximo 10 de octubre.

Añadió que, en paraciclismo, la delegación mexiquense cerró su participación con 10 medallas, de las cuales ocho fueron de oro, una de plata y una de bronce.

En baloncesto, los equipos mexiquenses obtuvieron una medalla de oro y una de plata,

mientras que en golbol consiguieron dos medallas de bronce. Estas cifras se suman a las 72 medallas de paranatación, a las cuatro de Boccia y a las tres de powerlifting adaptado.

Las competencias de la Paralimpiada Nacional CONADE 2026 continuarán hasta el próximo 10 de octubre, por lo que la delegación mexiquense mantiene la posibilidad de incrementar su cosecha de preseas y continuar con la representación del Estado de México en el deporte adaptado.

## Atena Juárez, promesa del boxeo mexicano

Atena Sofía Juárez Calero ha convertido el trabajo sobre el cuadrilátero en resultados. A sus 17 años, la boxeadora originaria de Cortazar, Guanajuato, vive el mejor momento de su joven carrera y se prepara para representar a México en los Juegos Olímpicos de la Juventud Dakar 2026.

Entre sus principales resultados aparecen medallas en el Festival Olímpico, el torneo Fuego de los Señorios y la Olimpiada Nacional, donde consiguió una presea de plata en su segunda participación.

El salto internacional llegó recientemente en su debut en el Boxam Internacional, celebrado en Alicante,

España, la guanajuatense demostró su nivel competitivo al conquistar la medalla de plata, resultado que fortaleció su proyección dentro del boxeo juvenil mexicano.

Su actuación más importante fue en el Grand Prix del Comité Olímpico Mexicano. Ahí consiguió su lugar en la selección nacional que competirá en Dakar 2026, resultado que la colocó ante el mayor desafío de su trayectoria. En la justa olímpica juvenil, Atena será la única mujer de la selección mexicana de boxeo y buscará transformar su experiencia nacional e internacional en una actuación que le permita pelear por una medalla.



# Amalia Pérez se corona en Para Powerlifting



**L**a reina del para powerlifting Amalia Pérez Vázquez cumplió con las expectativas y conquistó la medalla dorada en la categoría hasta 61 kilogramos, por mejor levantamiento, tras hacer válido su tercer intento, por 120 kg, en el México 2026 Parapan American Open Championships, certamen mandatorio a Juegos Paralímpicos Los Ángeles 2028. La mexicana, quien suma en su palmarés siete preseas consecutivas en Juegos Paralímpicos, también logró el metal de oro por el total de levantamientos, tras hacer

válidas sus tres oportunidades, por 112, 116 y 120 kilogramos, para un total de 348 kg, ante el entusiasmo del público que abarrotó las gradas del recinto para aplaudir a la deportista.

"Lo más gratificante es haber ya clasificado formalmente rumbo a Los Ángeles 2028, que era mi objetivo", confesó la deportista insignie del para powerlifting, sin poder ocultar su emoción, luego de recibir sus dos preseas de oro.

Por su parte, Mariana Thony Rentería, quien ganó el bronce en la categoría hasta 50 kg,

por mejor alzamiento con 63 kg y obtuvo el oro por total de levantamientos con 182 kg, mientras que Eduardo Ponce sumó dos preseas de oro en hasta 65 kg, categoría rokie (novato), por mejor alzamiento con 115 kg y por total de levantamientos con 225 kg.

María Paredes sumó la medalla de bronce en la categoría hasta 55 kg, por total de levantamientos, con 158 kg.

Hasta el momento, México se coloca al frente del medallero del certamen con 54 preseas, de las cuales suma 34 de oro, 10 de plata y 10 de bronce.



## Seattle descarta a Joe Mixon

Los Seattle Seahawks descartaron el fichaje de Joe Mixon luego de que el veterano corredor se sometiera a un examen médico con la franquicia, por lo que el jugador de 30 años permanecerá como agente libre en la NFL.

El estado físico de Joe Mixon era uno de los principales interrogantes alrededor de su posible regreso. El corredor no disputa un partido desde enero de 2025 y se perdió toda la campaña pasada debido a una lesión en el pie que sufrió durante la temporada baja cuando todavía pertenecía a los Houston Texans.

Nick Caserio, gerente general de Houston, explicó que Mixon trabajó durante meses para intentar volver a los emparrillados, aun-

que su recuperación nunca le permitió estar en condiciones de jugar. Los Texans terminaron liberándolo en marzo de 2026 tras la petición del propio jugador.

Por ahora, el dos veces seleccionado al Pro Bowl seguirá disponible como agente libre a la espera de que alguna otra franquicia decida darle una oportunidad.

Mixon llegaba con una trayectoria importante: fue elegido en la segunda ronda del Draft de 2017 por Cincinnati Bengals y acumula cinco temporadas con al menos mil yardas terrestres. En su última campaña completa, con Houston en 2024, registró 1,016 yardas y 11 touchdowns por tierra, rendimiento que le permitió acudir al segundo Pro Bowl de su carrera.

# Una destitución que huele a **chivo expiatorio**

ROBERTO MELÉNDEZ S.

**L**o que se veía venir llegó. La **cúpula del Instituto Mexicano del Seguro Social** removi6 a **Roxana Blanca Rivera** **Leaños de la delegación en Durango**, tras la muerte de cinco bebés en la **Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital General Número Uno**. En su lugar queda **Saúl Nevárez Jiménez, con 29 años de trayectoria y, hasta ahora, director del Órgano de Operaciones Administrativas Desconcentradas en Tlaxcala**.

Entre **médicos, enfermeras y trabajadores** nadie se sorprendió. En el instituto saben que, cuando ocurre una tragedia, alguien debe cargar con ella. Los pequeños habrían sido infectados por la **bacteria Klebsiella pneumoniae** el pasado 19 de septiembre, y la **Fiscalía General de la República ya indaga**. Desde el **IMSS** aseguran que su prioridad es acompañar a las familias, que exigen justicia, y que nada tienen contra la exdelegada: será el **Ministerio Público** quien deslinde responsabilidades.

## **Durango no es un caso aislado**

Así lo advirtieron en **Cambiando de Tema Noticias**, el noticiero estelar de **Unomásuno, Raúl Ruiz Venegas, Eduardo Meraz Moya y José Luis Sustaita**, bajo la dirección del presidente editor, **Naim Libien Kauí**. En **Guadalajara, Jalisco**, otros ocho pequeños han muerto en un hospital del mismo instituto, y también hay investigaciones abiertas.

El **director general del IMSS** se solidarizó con los padres y les ofreció disculpas. Es un gesto, pero no repara lo irreparable. Los periodistas fueron claros: cada fallecimiento debe esclarecerse por completo y deben adoptarse medidas que impidan que se repita.

## **Consultorios SUS: la promesa de siempre**

En la **Conferencia Mañanera del Pueblo**, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** escuchó al director del **IMSS-Bienestar, Alejandro Svarch**, anunciar **12 mil consultorios SUS en las 32 entidades**. Ahí, dijo, se atenderá gratis a los enfermos y se les surtirán los medicamentos, como si sobraran.

Es una promesa más en la lista de las incumplidas: abasto de medicinas en casi la totalidad de los hospitales públicos, atención inmediata a derechohabientes, camas y equipo suficientes y modernos. Una utopía, parecida a las que levanta la jefa de **Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada**.

## **Querétaro y una presidenta mal informada**

Los conductores consideraron que la mandataria recibió información deficiente sobre la presencia del embajador de **Estados Unidos en Querétaro**, donde participó en la colocación de la primera piedra de una academia de capacitación policial. A ese plantel podrían acudir investigadores de gobiernos extranjeros, siempre por la vía oficial.

El gobernador **Mauricio Kuri González** sostuvo que no pactó nada en materia de seguridad con el diplomático. Su visita, añadió, se notificó a la **Secretaría de Relaciones Exteriores**, algo que las autoridades reconocieron. Lo que, según ellas, no se les avisó fue lo de la primera piedra. El acto, en suma, fue politizado por el gobierno federal.

## **Jilotzingo, ejemplo de lo que sí se puede**

En el estudio del periódico crítico y veraz estuvo el presidente municipal de **Jilotzingo, Estado de México, Raziel Chavarria**. Bajo su gestión se ha reducido la deuda, han crecido los ingresos municipales y ha mejorado el bienestar de sus habitantes. La gente se dedica al campo y al cuidado del medio ambiente, pero también al turismo. El edil invitó a los empresarios a invertir con la certeza de que habrá buenos dividendos y, sobre todo, desarrollo sano y sostenido. Ciclismo, aventura, artesanías y espectáculos se realizan, dijo, con seguridad y tranquilidad, un lujo que otros no tienen.

## **Nayarit bajo amenaza**

Ese no es el caso de **Nayarit**, cuyo gobernador, **Miguel Ángel Navarro**, vive bajo amenaza del crimen organizado, que presuntamente habría atentado contra la avione-

ta en la que recorre la entidad. Mantas y pinatas lo hostigan de manera sistemática. Y hace unas horas, expusieron **Raúl, Eduardo y José Luis**, en esa entidad se descubrió un presunto campo de exterminio, que ya investigan autoridades estatales y federales.

## **Drones, explosivos y Barrio 18**

En **Rosario, Sinaloa**, elementos del **Gabinete de Seguridad** dismantelaron un centro de almacenamiento y reparación de drones. Aseguraron 15 aparatos, igual número de controles, rollos de fibra óptica y más de 40 artefactos explosivos, con los que presuntamente serían cargados para atacar a corporaciones de seguridad y a grupos rivales.

Hubo además un golpe a la delincuencia transnacional: fuerzas federales localizaron y reaprehendieron, en **Quintana Roo y Chiapas**, a tres líderes de **Barrio 18** que operaban por separado en **Guatemala y El Salvador**. Son considerados de alta peligrosidad y serán extraditados a sus países por autoridades migratorias.

## **Casa por Casa: las cifras que no cuadran**

Los comunicadores dudaron de que el programa **Casa por Casa** haya atendido a 27 millones de personas. Sobre todo entre los adultos mayores, la consulta se reduce a tomar la presión, revisar oídos, boca y corazon y, minutos después, recomendar que ante una urgencia acudan a clínicas y hospitales del Sector Salud. Salvo contadas excepciones, esos centros dan citas hasta con seis meses de espera. Gracias, sea feliz y le esperamos a las 14:30 horas en **Cambiando de Tema Noticias**.



**Raziel Chavarria, Eduardo Meraz, José Luis Sustaita y Raúl Ruiz en Cambiando de Tema Noticias**